

Conferencia General

GC(47)/OR.1
Fecha: Octubre de 2007

Distribución general

Español
Original: Inglés

Cuadragésima séptima reunión ordinaria (2003)

Sesión plenaria

Acta de la primera sesión plenaria

Celebrada en el Austria Center (Viena), el lunes 15 de septiembre de 2003, a las 10.05 horas

Presidente provisional: Sr. RAJASA (Indonesia)

Presidente: Sr. TAKASU (Japón)

Índice

Punto del orden del día provisional*		Párrafos
-	Apertura de la reunión	1 - 6
1	Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa	7 - 20
3	Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas	21
4	Declaración del Director General	22 - 126
6	Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2004	127

* GC(47)/1.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(47)/INF/14/Rev.2.

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas en un ejemplar del acta, y se deben enviar a la Secretaría de los Órganos Rectores, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramerstrasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria); fax: +43 1 2600 29108; correo-e: secpmo@iaea.org; o a GovAtom a través del enlace de intercambio de información. Las correcciones deben presentarse en un plazo de tres semanas a partir de la fecha de recepción del acta.

Índice (continuación)

Punto del orden del día provisional*		Párrafos
7	Debate general e Informe Anual para 2002	128 - 221
	Declaraciones de los delegados de:	
	Federación de Rusia	130 - 146
	Japón	147 - 160
	Estados Unidos de América	161 - 183
	Italia	184 - 204
	Irán (República Islámica del)	205 - 209
	Nueva Zelandia	210 - 221

Abreviaturas utilizadas en la presente acta:

AEN/OCDE	Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la investigación, el desarrollo y la capacitación en materia de ciencias y tecnología nucleares
Conferencia de examen del TNP	Conferencia de examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
Convención sobre asistencia	Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica
Convención sobre pronta Notificación	Convención sobre pronta notificación de accidentes nucleares
CPFMN	Convención sobre la protección física de los materiales nucleares
EURATOM	Comunidad Europea de Energía Atómica
Europol	Oficina Europea de Policía
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G-8	Grupo de los ocho [G-7+1]
I+D	Investigación y desarrollo
IAS	Informe sobre la aplicación de las salvaguardias
INPRO	Proyecto internacional sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IPPAS	Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física
KEDO	Organización para el Desarrollo Energético de la Península de Corea
Marco acordado	Marco Acordado entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea
PCI	Proyecto coordinado de investigación
PWR	Reactor de agua a presión
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SAGSI	Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias
TIE	Técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares
TPCE	Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares
TranSAS	Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte

Abreviaturas utilizadas en la presente acta: (continuación)

UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMOVIC	Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
UNM	Universidad nuclear mundial

- **Apertura de la reunión**

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierta la cuadragésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General.

2. De conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Conferencia General, el Presidente provisional invita a los delegados a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación, en homenaje a las víctimas del atentado con bomba contra la sede de las Naciones Unidas, perpetrado en Bagdad el 19 de agosto de 2003.

Todos los presentes se ponen de pie y observan un minuto de silencio.

Por invitación del Director General, el Coro masculino del Instituto de Ingeniería y Física de Moscú realiza una breve actuación que marca la apertura de la reunión.

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL afirma que en el período transcurrido desde la cuadragésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General, el Organismo ha realizado numerosas actividades importantes. En particular, muchos Estados Miembros han recibido ayuda en la formulación de proyectos internacionales de cooperación relacionados con los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y el desarrollo de programas eficaces dirigidos a mejorar sus capacidades científicas, tecnológicas y reguladoras, atendiendo a sus necesidades más prioritarias. La cooperación técnica, pilar de la misión del Organismo de promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, ha sido un éxito y ha contribuido al desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos en muchas esferas, especialmente en países en desarrollo.

4. Su país, Indonesia, que según sus previsiones no podrá seguir dependiendo exclusivamente de los combustibles tradicionales para generar electricidad, confiere gran importancia a su programa nuclear como medio para satisfacer su demanda proyectada con respecto a la capacidad de producción de electricidad. En ese sentido, atribuye también gran importancia a la función del Organismo en el apoyo a la transferencia de la ciencia y tecnología nucleares y el fomento de la seguridad nuclear, y también como piedra angular de la no proliferación nuclear.

5. En los últimos doce meses, el Organismo no ha escatimado esfuerzos en las esferas de las salvaguardias y la seguridad física nuclear, y su conclusión, contenida en el Informe sobre la aplicación de las salvaguardias en 2002, de que en ese año en los 145 Estados con acuerdos de salvaguardias en vigor, los materiales nucleares y otros elementos sometidos a salvaguardias seguían adscritos a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se había dado adecuadamente cuenta de ellos, es digna de elogio. No obstante, es necesario intensificar los esfuerzos en esas esferas, en particular para prevenir actos terroristas y otros actos delictivos.

6. Cabe esperar que el Organismo prosiga su labor de mejora de la seguridad tecnológica nuclear en todo el mundo, perfeccionando el régimen de no proliferación nuclear y ampliando su aplicación, estableciendo un marco reforzado de seguridad física nuclear, evaluando la función de la energía nucleoelectrónica en el desarrollo sostenible y promoviendo las aplicaciones de las técnicas nucleares con fines pacíficos. Para lograr estos objetivos, el Organismo necesitará un apoyo internacional concertado.

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa

7. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a que se presenten candidaturas para el cargo de Presidente de la Conferencia.
8. El Sr. GARCIA (Filipinas), hablando en nombre del Grupo del Lejano Oriente, propone al Sr. Takasu (Japón) para ese puesto.
9. Por aclamación, el Sr. Takasu (Japón) es elegido Presidente.
10. El PRESIDENTE PROVISIONAL felicita al Sr. Takasu por su elección y le desea muchos éxitos en el desempeño de su función.

El Sr. Takasu (Japón) ocupa la Presidencia.

11. El PRESIDENTE expresa su agradecimiento a todos los que apoyaron su candidatura y dice que, como firme defensor del Organismo desde su creación, ha mostrado sistemáticamente su fuerte compromiso con las actividades de gran alcance del Organismo y se esforzará al máximo por estar a la altura de la excelente actuación del Presidente saliente, el Sr. Rajasa, cuyo asesoramiento valora en gran medida.
12. Cincuenta años después de la declaración del Presidente Eisenhower “Átomos para la Paz”, la tecnología nuclear ofrece importantes beneficios y posibilidades no sólo para la generación de electricidad, sino también para el desarrollo sostenible, en un mundo en el que existe una gran preocupación por cuestiones como el cambio climático y la escasez de agua potable segura. Cabe elogiar la función del Organismo en la promoción de los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos, y su país espera que ésta siga contribuyendo a la seguridad de los seres humanos.
13. Durante el pasado año, el Organismo fue centro de la atención pública al enfrentarse a varios desafíos graves para el régimen internacional de no proliferación nuclear, y su importancia como órgano de verificación independiente y digno de crédito, aumentó considerablemente. El régimen internacional de no proliferación nuclear está sometido a tensiones cada vez mayores, y la necesidad de reforzarlo en varios aspectos clave es cada vez más urgente. Los esfuerzos por fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo son fundamentales a este respecto.
14. El Organismo ha realizado ingentes esfuerzos por fomentar la seguridad nuclear y crear una cultura de la seguridad nuclear en todo el mundo, y los acontecimientos ocurridos desde septiembre de 2001 han puesto de manifiesto la importancia de las actividades del Organismo también en la esfera de la seguridad física nuclear.
15. Como Presidente de la Conferencia General, el Sr. Takasu tendrá no sólo la función de presidir la reunión en curso, sino también de garantizar su éxito, y de antemano agradece el apoyo de los delegados. En el orden del día provisional de la Conferencia figuran varios puntos importantes relacionados con la tecnología nuclear, la verificación nuclear y la seguridad tecnológica y física, y el Presidente tiene la certeza de que todas las delegaciones trabajarán de consuno para que las actividades del Organismo que tienen por objeto, como establece el Estatuto, “acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero”, sean más firmes y eficaces.
16. El Presidente invita a la Conferencia a seguir adelante con la elección de los cargos y el nombramiento de la Mesa y recuerda que, con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia suele elegir ocho Vicepresidentes, un Presidente de la Comisión Plenaria y cinco miembros más de la Mesa, para un total de 15 miembros. Sin embargo, en la reunión en curso, la Mesa estará integrada por 16 miembros, a saber, el Presidente de la Conferencia, el Presidente de la Comisión Plenaria, siete Vicepresidentes y siete miembros adicionales, ya que el Presidente de la

Conferencia y el Presidente previsto de la Comisión Plenaria proceden de la misma región, que normalmente tiene sólo un representante en la Mesa. Ello entraña la suspensión de los artículos 34 y 40 del Reglamento, como se ha hecho anteriormente en situaciones similares.

17. El Presidente propone que los delegados de Argelia, Canadá, Chile, la Federación de Rusia, Francia, Kuwait y Malasia sean elegidos Vicepresidentes; que el Sr. García (Filipinas) sea elegido Presidente de la Comisión Plenaria; y que los delegados de Alemania, Colombia, los Estados Unidos de América, Pakistán, la República Checa, Suecia y Zimbabwe sean elegidos miembros adicionales de la Mesa.

18. Quedan aceptadas las propuestas del Presidente.

19. El PRESIDENTE propone además que se elimine el punto 2 del orden del día provisional, "Solicitudes de ingreso como Estados Miembros del Organismo", ya que no se han presentado nuevas solicitudes y que, para ahorrar tiempo, la Mesa examine los puntos 3, 4, y 6 en espera de que se reciban sus recomendaciones sobre el orden del día provisional.

20. Quedan aceptadas las propuestas del Presidente.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas

21. El Sr. ABE (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) da lectura al siguiente mensaje:

"Me complace saludar a la cuadragésima séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Casi cincuenta años después de la iniciativa "Átomos para la paz", la labor del OIEA en la promoción del uso pacífico de las tecnologías nucleares y la verificación del cumplimiento de las obligaciones solemnes en materia de salvaguardias es más importante que nunca.

El Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, y los funcionarios del Organismo han puesto gran profesionalismo y empeño en su labor en este año difícil, especialmente en lo que al Iraq se refiere. Apoyo los esfuerzos constantes del Organismo por fortalecer las salvaguardias internacionales, en particular, por promover la concertación de protocolos adicionales por parte del Irán y otros Estados, y por alentar a otros países a concertar acuerdos de salvaguardias con el Organismo. Pido la pronta reanudación de las actividades de salvaguardias del Organismo en la República Popular Democrática de Corea. Comparto con muchos la esperanza de que seamos testigos de nuevos avances en el proceso por lograr la adhesión de todos los Estados a las salvaguardias amplias, sin olvidar Oriente Medio y Asia meridional. Comparto también la convicción de muchos de que los esfuerzos en la esfera de la no proliferación nuclear deben complementarse con avances en la esfera del desarme nuclear, cuestión en la que el Organismo tiene un interés permanente.

Los progresos en todas estas esferas reducirían considerablemente la amenaza del terrorismo nuclear, al igual que los nuevos éxitos en materia de seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares y la lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y fuentes de radiación, otras esferas en las que el Organismo colabora activamente.

La comunidad internacional se esfuerza, con razón, en prevenir los usos potencialmente peligrosos de las tecnologías nucleares, pero éstas siguen siendo una poderosa fuerza impulsora del desarrollo económico. Las actividades del OIEA relacionadas con la protección de la salud pública y el medio ambiente, el fomento de la producción de alimentos y el desarrollo sostenible son particularmente decisivas.

Espero seguir trabajando con el Organismo en favor de la paz y el desarrollo sostenible, y les deseo un debate provechoso".

4. Declaración del Director General

22. El DIRECTOR GENERAL afirma que el pasado año fue un año de importantes desafíos y logros para el Organismo. En la esfera de la verificación, el Organismo fue centro de la atención y demostró una vez más su capacidad para aplicar salvaguardias objetivas y dignas de crédito, aunque quedan aún por resolver varias situaciones difíciles. En la esfera de la seguridad nuclear tecnológica y física se observó una mejora general, y la labor del Organismo está surtiendo efecto, pero todavía queda mucho por hacer.

23. En la esfera de la tecnología, el Organismo está contribuyendo al desarrollo sostenible mediante su programa de cooperación técnica. Cada vez se reconocen más los beneficios de las aplicaciones nucleares, pero es necesario establecer más asociaciones para optimizar el uso de esas valiosas tecnologías. La energía nucleoelectrica sigue teniendo muchas posibilidades como fuente de energía limpia, pero las diversas preocupaciones que suscita la mantienen en una situación de espera.

24. El aporte de la energía nucleoelectrica a la producción mundial de electricidad se ha mantenido estable en un 16% aproximadamente en los últimos años. El mercado mundial de la electricidad ha experimentado un crecimiento sostenido en ese período —a una tasa media de 2,8% al año—y el incremento en la producción de electricidad nuclear ha ido a la par. En 2002, se conectaron a la red seis nuevos reactores de potencia, lo que compensó la puesta fuera de servicio de cuatro reactores en ese año. El aumento de la producción se ha visto complementado con nuevos incrementos en la disponibilidad en línea de centrales nucleares como resultado de la aplicación de mejores prácticas operacionales y de gestión de parada.

25. Actualmente hay 33 reactores de potencia en construcción, 20 de ellos en el Lejano Oriente y Asia meridional. En otras regiones, la atención más inmediata se centra en el mejoramiento energético, la reanudación de las operaciones de reactores en régimen de parada y la prórroga de licencias. En los Estados Unidos de América, se prorrogaron hasta 60 años las licencias de explotación de 16 reactores, y se están examinando numerosas solicitudes de prórroga. La Federación de Rusia y algunos otros países están iniciando programas para la prórroga de licencias. El Organismo participa en una serie de actividades que tienen por objeto prestar asistencia a los Estados Miembros interesados en diversos aspectos de la prórroga de licencias, entre ellos las estrategias de optimización de la parada, los indicadores del comportamiento en relación con la parada, el mantenimiento predictivo, la modificación de las especificaciones técnicas y la gestión del envejecimiento.

26. Ahora bien, las proyecciones en relación con la energía nucleoelectrica a mediano plazo son inciertas. La mayoría de los estudios vaticinan un aumento de la generación de energía nucleoelectrica en el futuro cercano, pero proyecciones del Organismo y de otras entidades indican que la participación de la energía nucleoelectrica en la producción mundial de electricidad se reducirá al 12% aproximadamente en 2030. Según un estudio realizado recientemente por el Instituto de Tecnología de Massachussets, incluso si la participación de la energía nucleoelectrica en el mercado mundial de electricidad se mantuviera sólo en los niveles actuales, para 2050 será necesario construir 700 nuevos reactores de 1 000 MW, casi el doble de la capacidad nuclear actual .

27. Sin embargo, cualquier aumento importante en el número de reactores de potencia enfrentaría a la comunidad nuclear a una serie de retos, por ejemplo, lograr avances en tecnología innovadora y evolutiva, responder a las inquietudes en relación con los desechos, la proliferación y la seguridad nuclear tecnológica y física, y demostrar nuevas aplicaciones de la energía nuclear fuera del sector eléctrico, como en la producción de hidrógeno y la desalación del agua de mar. El Director General se refiere brevemente a un grupo de actividades del Organismo que guardan relación con esos desafíos.

28. Unos 20 Estados Miembros participan actualmente en proyectos nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo de diseños evolutivos e innovadores de reactores y ciclos del combustible, incluidos sistemas accionados por aceleradores. También varios países están investigando el uso de reactores nucleares en la cogeneración de hidrógeno, lo que podría contribuir de manera sustancial a la satisfacción de las demandas de energía menos contaminante en el sector del transporte, y el Organismo cuenta con proyectos coordinados de investigación (PCI) que examinan

opciones tecnológicas para la producción de hidrógeno mediante reactores de alta temperatura refrigerados por gas y reactores evolutivos refrigerados por agua. El Organismo ha creado grupos de trabajo técnico que centran su actividad en los diferentes tipos de reactores, incluidos los reactores refrigerados por agua, gas y metal líquido, con el fin de ofrecer a los Estados Miembros interesados un foro para el intercambio de información y la realización de evaluaciones e investigaciones en colaboración. En una conferencia internacional sobre tecnologías innovadoras para el ciclo del combustible nuclear y la energía nucleoelectrónica, celebrada en el mes de junio, se destacaron el papel de la innovación como factor fundamental para el futuro de la energía nucleoelectrónica, y la situación en el plano mundial de las actividades relacionadas con este tema.

29. En junio se publicó el informe final de la Fase 1A del Proyecto Internacional del Organismo sobre ciclos del combustible y reactores nucleares innovadores (INPRO). En el informe se definieron los “requisitos de los usuarios” en cinco esferas --economía, efectos ambientales, seguridad, gestión de desechos y resistencia a la proliferación-- para su incorporación en proyectos de I+D en el ámbito nuclear y se proporcionó un método de evaluación para aplicar los requisitos de los usuarios del INPRO a determinados conceptos y diseños nucleares de carácter innovador.

30. Con respecto a la gestión a largo plazo del combustible gastado y los desechos radiactivos, los progresos han sido lentos pero sostenidos. En Finlandia y los Estados Unidos de América, prosiguen en Olkiluoto y Yucca Mountain las actividades orientadas a la construcción de repositorios geológicos, en función de la aprobación de los respectivos gobiernos. En el Canadá, la Ley sobre desechos de combustibles nucleares, que exige a los propietarios de combustible gastado elaborar un plan de gestión y disposición final en un plazo de tres años, entró en vigor en noviembre de 2002. En Europa, la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea propuso recientemente una directiva, en virtud de la cual los Estados Miembros de la Unión Europea deben adoptar, a más tardar en 2008, una decisión con respecto a la ubicación de emplazamientos de repositorios, que deberán poner en funcionamiento a más tardar en 2018. En julio, la Federación de Rusia adoptó medidas para poner en vigor una nueva legislación que autoriza el almacenamiento y reprocesamiento de combustible gastado de otros países, y varios países asiáticos comenzaron a trabajar en programas de selección de emplazamientos y caracterización de posibles emplazamientos de repositorios subterráneos para desechos radiactivos de actividad alta.

31. Asimismo, se están logrando avances tecnológicos en la esfera de los desechos radiactivos. En los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Japón y la República de Corea se están llevando a cabo actividades de I+D sobre el uso de sistemas accionados por aceleradores para incinerar y transmutar desechos de período largo, a fin de reducir su volumen y radiotoxicidad antes de su envío a los repositorios geológicos. El Organismo está apoyando esa labor mediante los PCI, el intercambio de información en grupos de trabajo técnico y reuniones temáticas, el mantenimiento de bases de datos y la capacitación.

32. En una conferencia del Organismo sobre almacenamiento del combustible procedente de reactores de potencia, celebrada en junio, varias organizaciones indicaron claramente que estaban estudiando la posibilidad de prorrogar el tiempo de almacenamiento del combustible gastado a 100 años o más. Para ello será preciso contar con tecnologías de almacenamiento más avanzadas, evaluar las repercusiones del almacenamiento prolongado en materia de seguridad, prorrogar las licencias de las instalaciones de almacenamiento existentes y establecer estructuras institucionales sostenibles. El Organismo prevé un aumento en las solicitudes de asistencia a medida que se acumule el combustible gastado y se amplíen los requisitos para su almacenamiento.

33. El número de proyectos de clausura concluidos con éxito aumenta constantemente, al igual que la confianza en la viabilidad de la clausura en condiciones de seguridad. Algunos Estados Miembros están eligiendo la opción del desmantelamiento inmediato de sus instalaciones nucleares, mientras que otros siguen optando por el cierre a largo plazo en condiciones de seguridad y por la demora en el desmantelamiento. La elección depende de consideraciones como la disponibilidad de emplazamientos para la disposición final de los desechos, las opciones de almacenamiento del combustible gastado, los recursos financieros y la exposición radiológica. Atendiendo a los períodos de explotación actualmente autorizados, está previsto que el número de reactores clausurados que se están

desmantelando, o esperan ser desmantelados, aumente a unos 160 en los próximos 7 a 10 años. El Organismo sigue prestando asistencia técnica a proyectos de clausura en curso en Bulgaria, China, Eslovaquia, Kazajstán, Letonia, Lituania, Rumania, Serbia y Montenegro, y Ucrania. En los próximos años se prevé un aumento de la demanda de este tipo de asistencia del Organismo.

34. Casi dos mil millones de personas –cerca de un tercio de la población del planeta—sigue sin tener acceso a las opciones modernas de suministro energético. Consciente de ello, el Organismo está ayudando a los Estados Miembros interesados a realizar evaluaciones comparativas de las opciones energéticas, con objeto de determinar si la energía nucleoelectrica puede ser una fuente óptima de energía o no y, en caso afirmativo, cuándo, y está dispuesto a apoyar el desarrollo de infraestructuras y capacidades necesarias en los países que decidan seguir adelante con la opción nucleoelectrica. En breve se concluirá un primer perfil nacional de desarrollo energético sostenible en el Brasil, y se están dando los primeros pasos en la elaboración de otro perfil similar para Sudáfrica.

35. Independientemente de que la generación de energía nucleoelectrica aumente o no en los próximos decenios, es esencial mantener la competencia científica y técnica necesaria para la explotación segura de las instalaciones nucleares existentes y para la puesta en práctica de las aplicaciones nucleares actuales en condiciones de seguridad. La gestión de los conocimientos nucleares debe incluir la planificación de la sucesión de la fuerza de trabajo en el sector nuclear, el mantenimiento del “expediente de seguridad física nuclear” en el caso de reactores en funcionamiento y la retención de los conocimientos nucleares acumulados durante los últimos sesenta años.

36. Ello constituye una creciente preocupación para muchos Estados Miembros, y es un tema que se relaciona con todas las esferas de actividad del Organismo. Ya están en marcha dos proyectos pilotos que responden a esa preocupación: uno de ellos tiene por objeto conservar los conocimientos sobre los reactores rápidos y el otro crear una base de conocimientos sobre reactores de alta temperatura refrigerados por gas. Se utilizarán los servicios de una red asiática de enseñanza superior en tecnología nuclear para mancomunar, analizar y compartir conocimientos y experiencias regionales relacionados con la tecnología nuclear, función que ya está desempeñando una red de seguridad tecnológica nuclear asiática en el caso de los conocimientos y las experiencias regionales relacionados con la seguridad nuclear; se prevé que las redes sirvan de modelo a otras redes regionales para la gestión de los conocimientos nucleares. Además, el Organismo está colaborando con los Estados Miembros en la creación de capacidades y el desarrollo de recursos humanos mediante programas de enseñanza, capacitación práctica y transferencia de conocimientos aplicados de manera que mejor se ajusten a los usos que éstos deseen hacer de la tecnología nuclear.

37. La creación de la Universidad Nuclear Mundial (UNM) en Londres a principios de ese mes, en el marco del simposio anual de la Asociación Nuclear Mundial constituye, a juicio del Director General, un acontecimiento positivo. La UNM está compuesta básicamente por una red mundial de instituciones académicas y centros de investigación de reconocido prestigio, que cuentan con programas de ciencia e ingeniería nucleares. Sus objetivos principales serán fomentar la cooperación en beneficio mutuo entre esas instituciones y centros, y promover un mayor reconocimiento, particularmente entre los estudiantes, de las oportunidades que ofrecen las profesiones relacionadas con la energía nuclear. El Organismo se propone participar en investigaciones de la UNM sobre diferentes aspectos de la enseñanza y la capacitación en el ámbito nuclear, y se esforzará por lograr que los estudiantes de los Estados Miembros tengan el mayor acceso posible a los cursos de la UNM.

38. En el informe del INPRO al que ha hecho referencia el Director General, así como en varios otros informes, se ha subrayado el hecho de que quizás habría que adoptar algunas decisiones clave en la esfera del diseño y la explotación del ciclo del combustible, en parte para atender a las inquietudes asociadas a la proliferación y la gestión de desechos. Esta es una cuestión importante que ha sido objeto de debate durante varios años y que ahora merece ser examinada con el mayor interés como parte de los esfuerzos por afrontar los crecientes desafíos con respecto a la no proliferación, la seguridad nuclear tecnológica y física y los problemas de carácter técnico que presenta la energía nucleoelectrica. Este examen debería incluir un análisis de las ventajas derivadas de permitir el uso de materiales utilizables para la fabricación de armas (plutonio y uranio muy enriquecido) en programas nucleares civiles sólo cuando esté sujeto a control multilateral. Asimismo, debería analizarse la

posibilidad de que el procesamiento de estos materiales – y la producción de nuevos materiales mediante el reprocesamiento y enriquecimiento – se realice sólo en centros internacionales. Será preciso acompañar estas restricciones con normas adecuadas relacionadas con la transparencia, el control y – ante todo – la garantía de suministro. No cabe dudas de que el fortalecimiento del control de los materiales utilizables para la fabricación de armamentos es esencial para los esfuerzos dirigidos a reforzar la no proliferación y mejorar la seguridad física.

39. También es preciso examinar las ventajas y la viabilidad de los enfoques multinacionales de la gestión y disposición final del combustible gastado y desechos radiactivos. No todos los países tienen las condiciones necesarias para la disposición final geológica y, en el caso de muchos con programas nucleares pequeños para la producción de electricidad o la investigación, la realización de inversiones financieras o en recursos humanos necesarias para el diseño, la construcción y la explotación de una instalación de disposición final geológica es una tarea de enormes proporciones. De la cooperación internacional en la construcción y explotación de repositorios internacionales de desechos podrían derivarse considerables ventajas desde el punto de vista económico, de seguridad tecnológica y física, y de no proliferación. La creación de un grupo de expertos por el Organismo podría ser una primera medida útil.

40. En 2004 se cumplirán 50 años desde que por primera vez se alimentó una red nacional con electricidad generada a partir de la energía nucleoelectrica en Obninsk (Rusia), en junio de 1954. A juicio del Director General, es importante examinar los éxitos alcanzados y las enseñanzas aprendidas durante estos 50 años de generación de energía nucleoelectrica, lo que será el tema central de una conferencia internacional que se celebrará en Obninsk, en junio de 2004, bajo los auspicios del Organismo. Más adelante en ese mismo año, se prevé celebrar en París una conferencia de nivel ministerial para examinar las políticas y perspectivas de la energía nuclear en el siglo XXI.

41. La opción de utilizar o no la energía nucleoelectrica sigue siendo una prerrogativa nacional. Ahora bien, la función estatutaria del Organismo es fomentar la seguridad tecnológica y física, y el desarrollo tecnológico, y apoyar las actividades que tienen por objeto garantizar la disponibilidad sostenida de energía nucleoelectrica para aquellos países que deseen hacer uso de ella.

42. El próximo año, el Organismo centrará su atención en varias cuestiones de alta prioridad relacionadas con la energía nucleoelectrica: a saber, el apoyo a los enfoques innovadores relacionados con el ciclo del combustible nuclear; el fomento de la garantía de calidad; la colaboración con los Estados Miembros en la evaluación de la planificación energética; la promoción de las investigaciones, la capacitación y otras formas de cooperación en la esfera de la gestión de los desechos; la cooperación con los Estados Miembros en las actividades relacionadas con la prórroga de licencias y la clausura; el apoyo a los nuevos usos de la energía nuclear y la mejora en la gestión de los conocimientos nucleares.

43. Una parte importante de la labor del Organismo relacionada con la tecnología se centra en el intercambio y la transferencia de tecnología nuclear para aplicaciones distintas de la generación de energía nucleoelectrica. Tanto en el marco del programa del presupuesto ordinario como del programa de cooperación técnica, muchas de esas aplicaciones están adquiriendo cada vez mayor importancia como instrumentos de desarrollo social y económico. El enfoque sigue estando basado en las necesidades y guiado por evaluaciones comparativas, con el fin de garantizar que las tecnologías nucleares se utilicen sólo en aquellos casos en que representan la mejor solución.

44. Según la OMS, para 2015 se prevé una duplicación de la cifra de nuevos casos de cáncer en los países en desarrollo a diez millones de casos anuales, según aumente la esperanza de vida y cambien los estilos de vida. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo no tienen suficientes profesionales de la salud ni equipo de radioterapia para el tratamiento seguro y eficaz de los enfermos de cáncer. De hecho, unos 15 países africanos y varios países asiáticos no disponen siquiera de un equipo de radioterapia. En muchos casos, no es posible transferir en condiciones de seguridad tecnológica y física los equipos ni las fuentes radiactivas asociadas, porque no se han creado las infraestructuras de reglamentación y seguridad necesarias.

45. El Organismo, junto con otros asociados, como la OMS, proporciona capacitación, conocimientos especializados y equipo en apoyo de programas nacionales y regionales que tienen por objeto mejorar la terapia del cáncer, y de otros programas relacionados con la salud humana. Un resultado muy evidente del apoyo que brinda el Organismo a través de sus proyectos de cooperación técnica en África ha sido el aumento de casi 35% registrado en los últimos cinco años del número de enfermos de cáncer que ha recibido tratamiento en países signatarios del AFRA, lo que representa un aumento de unos 6 500 pacientes al año. Por otra parte, gracias a la capacitación organizada por el Organismo, se ha logrado reducir el tiempo de inactividad de los equipos y mejorar las capacidades de gestión de radiooncólogos y radiógrafos, lo que a su vez se ha traducido en una disminución del costo total del tratamiento.

46. El pasado año, se desplegó una importante labor en la esfera de la medicina nuclear. Por ejemplo, sólo en Asia occidental se impartieron cinco cursos organizados por el Organismo, que ofrecieron capacitación especializada a más de 100 médicos y tecnólogos y, por primera vez en Albania, se produjeron botiquines de radiofarmacéuticos de tecnecio 99m. El Organismo ha estado trabajando con ahínco para desarrollar instrumentos avanzados de información y comunicación capaces de promover un mayor acceso a la medicina nuclear en los países en desarrollo. Se ha creado un enlace de “telemedicina nuclear” entre Namibia, Sudáfrica y Zambia, para facilitar el diagnóstico y tratamiento a distancia, y se está estableciendo otro enlace similar entre 15 países de América Latina. Por otra parte, el Organismo ha desarrollado un programa de capacitación, basado en Internet, al que podrán tener acceso todos los profesionales de la medicina nuclear de países en desarrollo.

47. La mejora de la disponibilidad de los recursos hídricos mundiales se reconoce como un aspecto de vital importancia para el desarrollo. Más de la sexta parte de la población mundial vive en zonas sin acceso suficiente a agua potable no contaminada, situación que se prevé empeorará considerablemente, a menos que la comunidad internacional adopte medidas rápidas y eficaces. En más de 80 proyectos de cooperación técnica se está recurriendo a la hidrología isotópica para la localización geográfica de acuíferos subterráneos, la gestión de aguas superficiales y subterráneas, la detección y el control de la contaminación y el control de las fugas y la seguridad de las presas. Un proyecto de hidrología isotópica que se desarrolla en América Latina ha reunido a más de 30 institutos con el objetivo de examinar problemas relacionados con la escasez de recursos hídricos y, se han elaborado modelos conceptuales para siete acuíferos en Chile, Colombia, Costa Rica, el Ecuador y el Perú. En el Yemen, el Organismo ha colaborado en la evaluación de un sistema de aguas subterráneas profundas y de poca profundidad en la región de la cuenca de Sana'a. En África, los Estados Miembros han presentado propuestas de varios proyectos relacionados con acuíferos compartidos, por ejemplo, proyectos para promover el desarrollo sostenible y la utilización equitativa de los recursos hídricos comunes de la cuenca del Nilo, el acuífero de arenisca de Nubia y el sistema de acuíferos del Sahara noroccidental.

48. El Organismo está ayudando a los Estados Miembros a explorar la viabilidad técnica y económica de la desalación del agua de mar por medio de la energía nuclear. En la central nuclear de Karachi, en Pakistán, funciona desde el año 2000 una instalación de ósmosis inversa que produce unos 450 metros cúbicos de agua dulce por día. En la India, en la central nuclear de Kalpakkam se está poniendo en servicio una planta de desalación diseñada para producir 6 300 metros cúbicos de agua dulce al día. En la República de Corea, se ha elaborado el diseño de una planta de desalación nuclear que, utilizando un reactor coreano SMART, suministrará 40 000 metros cúbicos de agua potable y 90 MW de electricidad al día.

49. Durante muchos años el Organismo ha trabajado con los Estados Miembros en el mejoramiento por mutaciones de importantes cultivos alimentarios, y ya se están obteniendo resultados notables en forma de cultivos comerciales. Por ejemplo, en la región de Asia y el Pacífico, tras realizar ensayos con variedades mutantes de arroz en nueve países, se logró individualizar muchas cepas que tienen muy buenos rendimientos en condiciones ecológicas diferentes. En agosto, miembros del Parlamento de Indonesia asistieron a una ceremonia de recolección celebrada en reconocimiento del efecto económico positivo y sostenido de una variedad de arroz de mayor rendimiento y mejor calidad, obtenida mediante radiación gamma, y que se introdujo con resultados satisfactorios en 20 provincias de ese país. El Director General prevé que en los próximos tres a cinco años se obtendrán en esa parte

del mundo al menos siete nuevas variedades de arroz. En el marco de un proyecto de cooperación técnica regional concluido el pasado año, se introdujo un valioso germoplasma mutado en 12 países de la región de Asia y el Pacífico.

50. Prosigue la labor relacionada con la utilización de la técnica de insectos estériles (TIE) con miras al control de la mosca tsetsé en África. La TIE está siendo utilizada también contra otras plagas de insectos, por ejemplo, el Organismo está colaborando con autoridades tailandesas en la lucha contra la mosca oriental de la fruta y la mosca de la guayaba, integrando la TIE con otros métodos de control.

51. En materia de retirada humanitaria de minas, el pasado año se ensayó sobre el terreno en Croacia el detector de minas de neutrones rápidos PELAN, con ayuda del personal científico del Centro Croata de Acciones de Desminado. El ensayo demostró que el detector era capaz de descubrir con certeza minas de determinados tamaños a diferentes profundidades de la superficie en condiciones de suelo seco, pero todavía queda mucho por hacer para lograr una detección fiable de minas antipersonales más pequeñas y en condiciones de suelo húmedo.

52. Los laboratorios del OIEA en Seibersdorf siguen prestando apoyo a los programas del Organismo en las esferas de la agricultura, la salud humana, la instrumentación nuclear, los recursos hídricos, la protección radiológica y las salvaguardias. Además, siguen prestando asistencia a los Estados Miembros en la calibración de los sistemas de dosimetría en laboratorios de calibración nacionales y servicios de auditoría, que tienen por objeto comprobar la exactitud de las dosis de radiación administradas en unidades de radioterapia de hospitales e institutos de investigación en todo el mundo. Cada año, el Organismo realiza aproximadamente 60 calibraciones de sistemas dosimétricos y 400 comprobaciones de dosímetros para unidades de radioterapia de hospitales, y ofrece además capacitación a docenas de físicos médicos.

53. También el pasado año se inauguró en Seibersdorf un pequeño laboratorio dedicado a investigar el uso de la TIE en el control de las plagas de mosquitos transmisores de la malaria. No obstante, deberán transcurrir varios años de investigación antes de que sea posible realizar ensayos exhaustivos en el terreno con mosquitos esterilizados por radiación.

54. El Organismo se propone comenzar a aplicar en un futuro próximo programas de radioecología terrestre con objeto de crear la tan necesaria y urgente capacidad para evaluar y rehabilitar emplazamientos afectados por la contaminación radiactiva y convencional.

55. En noviembre de 2002, se inauguró en Mónaco el laboratorio de recuento subterráneo profundo del Organismo. La ubicación subterránea del laboratorio, financiado por el Japón y el Gobierno de Mónaco, permite disminuir las interferencias de fondo de la radiación cósmica y otras fuentes, y reducir considerablemente el volumen de la muestra y/o el tiempo de medición, lo que mejora notablemente la eficiencia en la toma de muestras sobre el terreno y el trabajo de laboratorio.

56. Los proyectos coordinados de investigación con la participación conjunta de institutos de los Estados Miembros desarrollados y en desarrollo para investigar temas de interés común siguen teniendo gran demanda. Actualmente, el Organismo dedica unos 6,4 millones de dólares anuales a la ejecución de 132 PCI en curso, que abarcan la mayoría de los aspectos de la labor técnica del OIEA, incluidas las técnicas nucleares avanzadas relacionadas con la terapia del cáncer de hígado, la salud infantil, el desarrollo de cultivos modificados por radiación para adaptarlos a ambientes difíciles y, como parte de los esfuerzos ampliados del Organismo para prevenir el terrorismo nuclear, la mejora de la sensibilidad de los instrumentos utilizados en la detección del tráfico ilícito de materiales nucleares.

57. La participación en un PCI ayuda a los Estados Miembros a entender las posibilidades que ofrece una determinada aplicación nuclear y, a menudo, sus resultados – por ejemplo, los de las investigaciones sobre nuevas cepas de plantas – dan lugar a solicitudes de proyectos de cooperación técnica. En un esfuerzo por lograr que el sistema de PCI sea más transparente y accesible para los institutos de investigación de los Estados Miembros, el Organismo desarrolló un sitio Web interactivo que ofrece gran cantidad de información en línea. Asimismo, el Organismo sigue trabajando en la introducción de los llamados “PCI de doctorado”, en los que estudiantes de postgrado de países en

desarrollo trabajan de consuno con profesores de institutos de investigación de países desarrollados, combinando así sus objetivos educacionales y de investigación.

58. De cara al futuro, es evidente que el Organismo tendrá que intensificar sus esfuerzos para proporcionar a los Estados Miembros y al público en general información objetiva sobre la gama de tecnologías nucleares disponibles, a fin de lograr una visión equilibrada de los beneficios de la energía nuclear y, utilizando las evaluaciones comparativas cuando así proceda, dar a los Estados Miembros la posibilidad de adoptar decisiones fundamentadas de cómo utilizar mejor esas tecnologías para atender sus necesidades de desarrollo. El Organismo procurará establecer asociaciones con otras organizaciones cuando considere que su competencia profesional puede contribuir a ampliar los beneficios que se derivan de las diversas aplicaciones nucleares. Además, el Organismo continuará promoviendo el empleo de técnicas de hidrología isotópica, esforzándose por mejorar el acceso a las técnicas de medicina nuclear y radioterapia en todo el mundo, apoyando las investigaciones sobre cepas de plantas adaptables a ambientes difíciles, y fomentando el desarrollo de técnicas de radioecología terrestre que puedan ser útiles en la descontaminación de emplazamientos contaminados por elementos radiactivos y otros contaminantes.

59. La seguridad tecnológica y física de las actividades nucleares en el mundo sigue siendo un factor importante para el futuro de la tecnología nuclear. Resulta gratificante observar que en las centrales nucleares de todo el mundo se sigue fortaleciendo la seguridad tecnológica, que cada vez son más los países que están aumentando sus niveles de rendimiento en protección radiológica, y que en los dos últimos años se han adoptado medidas importantes para mejorar la seguridad física nuclear. No obstante, aún queda mucho por hacer, en particular porque las exigencias del público en relación con una mayor transparencia y rendición de cuentas en las cuestiones de seguridad se han manifestado ampliamente en muchos países. Por consiguiente, satisfacer la necesidad de contar con un régimen de seguridad nuclear tecnológica y física mundial más eficaz y transparente sigue siendo una cuestión de alta prioridad.

60. El Organismo promueve el intercambio de información sobre el funcionamiento de instalaciones nucleares. Asimismo, los órganos reguladores y la industria nucleoelectrónica intercambian sus experiencias operacionales, y el Organismo y la Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares dan a conocer, mediante sus programas de exámenes por homólogos, las enseñanzas obtenidas de la experiencia internacional. Ahora bien, a pesar de los constantes esfuerzos de toda la comunidad nuclear por compartir las enseñanzas de los sucesos ocurridos en instalaciones nucleares, siguen ocurriendo sucesos con causas básicas similares, aclarando a menudo la situación de la cultura de seguridad. Ese ha sido el caso no sólo en Estados Miembros con infraestructuras reglamentarias en evolución, sino también en Estados Miembros con sólidas infraestructuras reglamentarias, como quedó demostrado con los incidentes que han tenido lugar en los últimos años en países como Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Japón y Suecia. Es preciso lograr un firme compromiso bien orientado para garantizar que las enseñanzas obtenidas en un país se transmitan de manera eficaz a todos los demás y se reflejen en las prácticas operacionales y de reglamentación de todas las instalaciones nucleares pertinentes.

61. En todo el mundo existen en la actualidad más de 270 reactores de investigación en explotación, más de 200 en régimen de parada y casi 170 clausurados. La seguridad de los reactores de investigación, y la gestión y disposición final de su combustible en condiciones de seguridad siguen siendo esferas prioritarias del Organismo. En 1996, los Estados Unidos de América iniciaron los trámites para que el combustible gastado de los reactores de investigación de origen estadounidense fuese repatriado a los Estados Unidos con vistas a su disposición final, y el Director General ve con agrado que se esté examinando la posibilidad de emprender esfuerzos similares en relación con el combustible de los reactores de investigación de origen ruso. Una iniciativa muy acertada del Organismo en ese sentido es la elaboración de un Código de conducta sobre la seguridad de los reactores de investigación, que el Director General tiene intención de presentar oportunamente a la Junta para su examen.

62. Los acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes han demostrado ser un poderoso mecanismo para promover la seguridad en todo el mundo. Uno de éstos es la Convención conjunta

sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, cuya primera reunión de examen comenzará el 3 de noviembre de 2003. Treinta y dos partes contratantes han presentado informes nacionales, y a la sazón están enfrascadas en la labor de examen y formulación de observaciones en relación con los informes presentados por cada una de ellas. En la reunión de examen, las Partes debatirán los informes y elaborarán un resumen de sus observaciones y conclusiones. Dicho resumen ofrecerá una primera visión general de la situación de la seguridad de la gestión del combustible gastado y de la gestión de desechos radiactivos en los Estados Partes en la Convención conjunta. No obstante, muchos Estados no son aún partes contratantes y, por lo tanto, la visión general distará de ser global. Todos los Estados – incluso aquéllos que no tienen centrales nucleares ni reactores de investigación – generan desechos radiactivos que deben ser gestionados en condiciones de seguridad y, por consiguiente, el Director General desearía que todos los Estados se adhirieran a la Convención conjunta.

63. En el marco de cooperación que establecen la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre Asistencia, el Organismo ayudó a Bolivia, Ecuador, Nigeria, y la República Unida de Tanzania a recuperar, caracterizar y mantener en lugar seguro las fuentes radiactivas decomisadas en incidentes de tráfico ilícito. En junio, 55 Estados Miembros participaron en la segunda Reunión de representantes de las autoridades nacionales competentes mencionada en ambas convenciones, que el orador espera propicien la transformación de ambas convenciones de mecanismos puramente reactivos en mecanismos dinámicos, dirigidos a mejorar la preparación y la respuesta a emergencias.

64. Se aproxima el tercer ciclo de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Las partes contratantes deberán presentar sus informes nacionales antes de finales de septiembre de 2004, con suficiente antelación a la reunión de examen cuya celebración está prevista en abril de 2005. Con objeto de ayudar a las partes contratantes en la elaboración de sus informes, el Organismo, en respuesta a una solicitud formulada en la reunión de examen celebrada en 2002, está preparando un informe sobre las cuestiones y tendencias de carácter general en la esfera de la seguridad de los reactores nucleoelectrónicos, identificadas durante la prestación de servicios relacionados con la seguridad.

65. En los dos últimos años, otros 20 Estados han adherido a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares (CPFMN), lo que eleva a 89 el número total de Estados partes en ella. Ese aumento refleja la importancia que se confiere a la CPFMN como parte del régimen internacional de seguridad física nuclear. En septiembre de 2001, el Director General estableció un grupo de expertos jurídicos y técnicos de composición abierta, encargado elaborar un proyecto de enmienda de la CPFMN. Finalmente, en marzo de 2003, el grupo logró aprobar un informe que el Director General distribuyó a todos los Estados partes. Las posibles enmiendas señaladas en el informe ampliarían el ámbito de la CPFMN para abarcar, entre otras cosas, la protección física de los materiales nucleares objeto de utilización, almacenamiento o transporte en el ámbito nacional, así como la protección de los materiales nucleares y las instalaciones nucleares contra sabotajes. Sin embargo, el texto contiene varias cláusulas, que figuran entre corchetes, sobre las que el Grupo no pudo lograr acuerdo. El Director General desearía que los Estados Partes trabajaran con rapidez para lograr el consenso en torno a las cuestiones pendientes, de manera que pueda celebrarse pronto una conferencia diplomática para aprobar las enmiendas propuestas.

66. Al orador le complace informar sobre la marcha satisfactoria de los trabajos de revisión y actualización de las normas de seguridad del Organismo. El objetivo es concluir el perfeccionamiento de todas las normas existentes a más tardar a finales de 2004. Además, el Organismo espera colmar las lagunas que aún persisten – por ejemplo, estableciendo normas de seguridad internacionalmente aceptadas en relación con repositorios geológicos de desechos – y estructurar de manera más coherente el conjunto de normas de seguridad durante los tres a cuatro próximos años, con miras a lograr que las normas sean aceptadas y aplicadas como referencia mundial para proteger a la población y el medio ambiente de los efectos nocivos de la exposición a la radiación ionizante.

67. Los servicios de examen y evaluación de la seguridad del Organismo ayudan a los Estados Miembros a aplicar las normas de seguridad y a proporcionar información útil sobre su eficacia. En un

principio, la atención se centró básicamente en la seguridad tecnológica de las instalaciones nucleares, pero en la actualidad se prestan también servicios relacionados con la seguridad radiológica, del transporte y de los desechos radiactivos. Durante los últimos diez años, la prestación de servicios y asistencia en materia de seguridad a los países de Europa central y oriental con reactores de potencia en funcionamiento ha sido una prioridad del programa de cooperación técnica del Organismo relacionado con esos países, lo que repercutió de manera significativa en la seguridad operacional de sus reactores de potencia.

68. La demanda de servicios relacionados con la seguridad sigue siendo muy elevada; en el Informe Anual para 2002 se presentó una lista de más de 60 misiones de seguridad de diversa índole realizadas en 29 Estados. En su conjunto, los servicios generaron un cúmulo importante de experiencias en materia de seguridad en todo el mundo.

69. El Director General ha vuelto a crear el Grupo Internacional Asesor en Seguridad Nuclear con un nuevo mandato y nuevos miembros con el objetivo de contar con una fuente de recomendaciones y opiniones autorizadas sobre cuestiones actuales y nuevas relativas a la seguridad de las instalaciones nucleares.

70. Con el fin de crear un régimen mundial eficaz de responsabilidad por daños nucleares, el Director General ha decidido establecer el Grupo internacional de expertos sobre responsabilidad por daños nucleares (INLEX), que tendrá las tres funciones principales siguientes: examinar las cuestiones generales relacionadas con la responsabilidad por daños nucleares, sin olvidar la necesidad de seguir desarrollando el régimen del Organismo de responsabilidad por daños nucleares, y ofrecer asesoramiento sobre esas cuestiones, promover la adhesión de todos los Estados a ese régimen, independientemente de si realizan o no actividades relacionadas con la energía nucleoelectrónica, y prestar asistencia a los Estados Miembros en el establecimiento y fortalecimiento de las estructuras jurídicas nacionales relacionadas con las responsabilidades por daños nucleares.

71. Aunque el transporte de combustible nuclear gastado y otros materiales radiactivos se ha efectuado durante decenios sin que se hayan producido accidentes graves, muchos Estados Miembros siguen expresando su preocupación por los riesgos que conlleva el transporte marítimo. Como parte de las actividades del Organismo para promover el diálogo entre los Estados Miembros, se celebró en Viena en el mes de julio una conferencia internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos a la que asistieron numerosos participantes. Durante la conferencia se logró resolver la mayoría de las cuestiones técnicas. No obstante, dada la complejidad de cuestiones tales como la responsabilidad por daños nucleares y la comunicación en particular, no lograron solucionarse algunos aspectos en los que había discrepancia entre los Estados Miembros. El Organismo seguirá promoviendo el diálogo constructivo en torno a esas cuestiones.

72. En 2002 se realizaron misiones del Servicio de Evaluación de la Seguridad en el Transporte (TransSAS) en Turquía y Panamá, y una visita previa a la misión del TransSAS a Francia, así como misiones en Brasil, Eslovenia y el Reino Unido. Algunos de los principales Estados que participan en el transporte marítimo de materiales radiactivos acogieron recientemente misiones del TransSAS, y el Director General espera que ello contribuya a promover la confianza en la seguridad del transporte internacional de materiales radiactivos y aliente a otros Estados, en especial aquéllos que participan activamente en el transporte de materiales radiactivos, a hacer uso de las misiones del TransSAS.

73. Las actividades del Organismo para ayudar a los Estados Miembros a aumentar su seguridad física nuclear siguen desarrollándose a un ritmo acelerado en varios ámbitos. Sigue otorgándose alta prioridad a las medidas para prevenir el robo de materiales nucleares y el sabotaje de instalaciones nucleares. Por otra parte, las preocupaciones derivadas de la amenaza del terrorismo radiológico han hecho que se preste mayor atención a las medidas para mejorar la seguridad de otros materiales radiactivos y hacer frente al tráfico ilícito.

74. Desde septiembre de 2001, el Organismo ha llevado a cabo 40 misiones de asesoramiento y evaluación en países de Europa, Asia, América Latina y África, y se han organizado 60 cursos de capacitación, talleres y seminarios. Una conferencia internacional celebrada en octubre de 2002 en Karlsruhe (Alemania), se centró en ayudar a los Estados a utilizar métodos avanzados para analizar el

material nuclear incautado en incidentes de tráfico ilícito y estrechar la coordinación entre la comunidad científica nuclear y la comunidad encargada de hacer cumplir la ley. En Bulgaria, Lituania, Polonia, Turquía y Ucrania se realizaron misiones del Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física (IPPAS) y misiones de seguimiento, y se estudian solicitudes de otras ocho misiones IPPAS a países de América Latina, Europa y Asia. En Asia y Europa oriental se han impartido cursos regionales de capacitación en protección física, y están previstos otros cursos en África y América Latina. A la sazón, se imparte en los Estados Unidos un curso internacional y se prevé realizar otro en octubre.

75. La determinación de los aspectos vulnerables de las instalaciones nucleares y la aplicación de medidas correctoras es una esfera en la que se fusionan la seguridad tecnológica y física. En Hungría, la India, la República Islámica de Irán y Turquía se han celebrado talleres sobre medidas de seguridad tecnológica que contribuyen a la seguridad física de las instalaciones nucleares. En una conferencia del Organismo celebrada en Rabat (Marruecos), a principios del mes, los Estados Miembros reconocieron el efecto positivo de los proyectos modelo del Organismo en la mejora de las infraestructuras nacionales de protección radiológica, y al mismo tiempo pidieron al Organismo que proporcionara orientaciones sobre cómo conciliar la necesidad de transparencia en la esfera de la seguridad radiológica con los requisitos de confidencialidad en la esfera de la seguridad física.

76. Se han realizado misiones a numerosos Estados Miembros en Europa oriental, África y América Central, con objeto de evaluar la capacidad de estos Estados para detectar en sus fronteras materiales nucleares y otros materiales radiactivos y ayudarles a dar respuesta al tráfico ilícito de estos materiales. Se han logrado progresos importantes en la formulación de orientaciones a los Estados Miembros sobre cómo organizar la respuesta a emergencias radiológicas resultantes de actos dolosos y cómo detectar y dar respuesta a incidentes de tráfico ilícito.

77. En ese sentido, el Organismo está fortaleciendo su cooperación con otras organizaciones internacionales – entre ellas las Naciones Unidas y sus organismos especializados, la INTERPOL, la EUROPOL, la Unión Postal Universal y la Comisión Europea – en esferas como la capacitación y el intercambio de información.

78. El Fondo de Seguridad Física Nuclear ha recibido promesas de contribuciones voluntarias por valor de casi 23 millones de dólares de los Estados Unidos por parte de 21 países y una organización, de los cuales se han recibido más de 13 millones de dólares. Pero todavía queda mucho por hacer, y el Director General confía en que se brinde mayor apoyo financiero.

79. A pesar de la creciente atención que se está prestando a la seguridad física de las fuentes radiactivas desde septiembre de 2001, muchos países aún carecen de los programas y los recursos para responder de manera adecuada a la amenaza del terrorismo nuclear y radiológico. La base de datos del Organismo sobre tráfico ilícito y los informes sobre descubrimientos de planes para la elaboración de dispositivos de dispersión radiactiva, ponen claramente de manifiesto la existencia de un mercado de fuentes radiactivas que podrían utilizarse con fines dolosos. Teniendo en cuenta la evidente disposición de los terroristas a no atender a su propia seguridad, el peligro personal que conlleva la manipulación de fuentes radiactivas potentes ya no puede considerarse un elemento de disuasión eficaz. Afortunadamente, hasta el momento no se han dado casos en los que se hayan utilizado dispositivos de dispersión radiactiva, pero evidentemente es preciso protegerse de la posible utilización de tales dispositivos.

80. Las preocupaciones en torno a los dispositivos de dispersión radiactiva fue el centro de interés de una conferencia internacional celebrada en Viena en el mes de marzo. En la conferencia se insistió en la necesidad de que el Organismo ayude a los Estados a localizar y poner en lugar seguro las fuentes radiactivas “huérfanas”; fomente la creación de registros de fuentes nacionales y de órganos reguladores nacionales de supervisión sólidos; proporcione capacitación y asistencia con objeto de mejorar los controles fronterizos y prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos; brinde orientaciones dirigidas a fortalecer las actividades nacionales e internacionales pertinentes. Las conclusiones de la conferencia se recogieron en un plan de acción revisado sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación y un Código de Conducta revisado sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas que fueron aprobadas por la Junta de

Gobernadores la semana anterior y cuya aplicación mejorará considerablemente la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

81. Hasta el momento, la iniciativa emprendida por Rusia, los Estados Unidos de América y el Organismo, que tiene por objeto colocar en lugares seguros las fuentes radiactivas vulnerables en países de la antigua Unión Soviética, ha traído como resultado que se hayan enviado misiones a la República de Moldova y a Tayikistán, y esté previsto realizar misiones a otros siete países. Asimismo, el Organismo está prestando ayuda a países en desarrollo para garantizar que la utilización y disposición final de las fuentes selladas se efectúe en condiciones de seguridad tecnológica y física; por ejemplo, ha ayudado a Angola, Sudán y Côte d'Ivoire a organizar la devolución de las fuentes selladas a los fabricantes.

82. Si bien se han alcanzado progresos importantes en la esfera de la seguridad tecnológica y física, aún queda mucho por hacer, por ejemplo, sacar enseñanzas de los sucesos recurrentes, mejorar la seguridad de los reactores de investigación, seguir fortaleciendo la seguridad en el transporte y reforzar el control de las fuentes radiactivas. La creación de una cultura de seguridad nuclear global – caracterizada por la amplia adhesión a las convenciones de seguridad, la adopción de acuerdos jurídicamente vinculantes en todas las esferas que aún no abarcan estas convenciones, la aplicación universal de todo el conjunto de normas de seguridad del Organismo y el fortalecimiento de la cooperación con organizaciones internacionales competentes tales como la AEN/OCDE y la OMS – contribuirá en gran medida a resolver las vulnerabilidades que aún subsisten. El volumen y alcance de las actividades relacionadas con la protección contra el terrorismo nuclear demuestran la capacidad del Organismo para responder con rapidez y flexibilidad a las nuevas prioridades, pero será necesario que el OIEA mantenga el ritmo de sus actividades, si pretende salir airoso, especialmente en la lucha contra el tráfico ilícito, la protección de las instalaciones nucleares y de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos contra el sabotaje y la respuesta a amenazas que pueden dar lugar a emergencias radiológicas.

83. Cada vez adquiere mayor importancia el fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear. Los sucesos ocurridos el pasado año pusieron en tensión a ese régimen en varios frentes y se puso en evidencia la necesidad urgente de adoptar medidas firmes para fortalecerlo. El papel del Organismo como órgano de verificación independiente y objetivo sigue siendo fundamental para garantizar la eficacia de dicho régimen.

84. En el IAS para 2002 el Organismo llegó a la conclusión de que, durante 2002 --con excepción del material nuclear de la RPDC-- en los 145 Estados (y en Taiwán, China) que tienen acuerdos de salvaguardias en vigor, los materiales nucleares y otros elementos sometidos a salvaguardias siguieron adscritos a actividades nucleares pacíficas o, de no ser así, se dio adecuada cuenta de ellos. Por otra parte, en el caso de 13 Estados con un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional en vigor, el Organismo, no habiendo encontrado indicios de la existencia de materiales o actividades nucleares no declarados, pudo ofrecer seguridades más generales, llegando a la conclusión de que todo el material nuclear en esos Estados había sido declarado y había permanecido sometido a salvaguardias.

85. En respuesta a la resolución GC(46)/RES/12 aprobada por la Conferencia General en 2002, la Secretaría ha intensificado sus esfuerzos por promover un sistema de salvaguardias fortalecido mediante la concertación de nuevos acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales. Se han celebrado seminarios regionales en Malasia, Rumania y Uzbekistán, con el apoyo financiero del Japón y los Estados Unidos de América, con miras a fomentar entre los funcionarios estatales participantes una mayor conciencia del papel de los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales en la promoción del logro de los objetivos de seguridad y no proliferación regionales y mundiales.

86. Desde que el pasado año se reuniera la Conferencia General, han entrado en vigor acuerdos de salvaguardias concertados con Burkina Faso y Georgia, y se ha confirmado mediante intercambio de cartas la validez del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado con Albania. Asimismo han entrado en vigor otros protocolos adicionales concertados con Burkina Faso, Chipre, Georgia, Jamaica, Kuwait, Mongolia y la República Democrática del Congo. En la actualidad se han concertado protocolos adicionales con 76 Estados y de ellos 36 ya están en vigor.

87. No obstante, el número de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en vigor es muy inferior a todas luces al que se esperaba. Cuarenta y siete Estados no han cumplido aún sus obligaciones jurídicas previstas en el TNP en cuanto a poner en vigor acuerdos de salvaguardias con el Organismo, y a más de seis años de la aprobación por la Junta del modelo de protocolo adicional, más de 150 países no cuentan aún con un protocolo adicional en vigor.

88. Todos esos Estados que no hayan concertado y puesto en vigor los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales necesarios deben hacerlo a la mayor brevedad. Sin la concertación de acuerdos de salvaguardias, el Organismo no puede ofrecer garantía alguna del cumplimiento por los Estados de sus obligaciones en materia de no proliferación nuclear, y, sin la concertación de protocolos adicionales, puede ofrecer pocas o ninguna garantía de la no existencia de materiales y actividades no declarados.

89. En 2002, el Director General informó que había concluido el marco conceptual de las salvaguardias integradas, lo que significaba que el conjunto de conceptos, enfoques, directrices y criterios de salvaguardias necesarios estaba suficientemente desarrollado como para que el Organismo comenzara a aplicar las salvaguardias integradas en Estados respecto de los cuales se han derivado las necesarias conclusiones sobre salvaguardias. Las salvaguardias integradas tienen por objeto aumentar la eficacia y la eficiencia en función de los costos de las actividades de verificación, integrando las actividades tradicionales de verificación del material nuclear con las nuevas medidas de fortalecimiento de las salvaguardias, en particular las previstas en los protocolos adicionales. Prosiguen los esfuerzos por mejorar las capacidades tecnológicas del Organismo para detectar materiales y actividades nucleares no declarados. En la actualidad se aplican salvaguardias integradas en tres Estados: Australia, Indonesia y Noruega.

90. Esos tres Estados tienen programas nucleares relativamente pequeños. No obstante, se prevé que en un futuro próximo comiencen a aplicarse salvaguardias integradas en Estados con programas nucleares más amplios, entre los que figuran Canadá, Hungría y Japón.

91. Recientemente, el Director General inició una evaluación de la eficiencia y eficacia de las medidas de fortalecimiento de las salvaguardias que se aplican en estos momentos. La evaluación será realizada por evaluadores externos independientes bajo los auspicios de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna del Organismo. El Director General pidió también al SAGSI que realice una revisión técnica de los criterios de salvaguardias.

92. La situación de la RPDC sigue planteando un grave desafío al régimen de no proliferación nuclear.

93. Como el Director General ha notificado en repetidas ocasiones a la Junta, desde 1993 el Organismo no ha podido aplicar plenamente el acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado con la RPDC. La RPDC nunca ha permitido al Organismo verificar la exhaustividad y corrección de su declaración inicial, presentada en 1992 y, de manera más concreta, verificar que la RPDC haya declarado todos los materiales nucleares sometidos a las salvaguardias del Organismo en virtud del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP. De noviembre de 1994 a diciembre de 2002, sólo se permitió al Organismo vigilar la "congelación" del reactor moderado por grafito de la RPDC y de las instalaciones conexas, conforme a lo estipulado en el Marco Acordado, pero a finales de 2002 los inspectores del Organismo se retiraron de la RPDC a solicitud de ese país. Desde entonces, el Organismo no ha realizado ninguna actividad de verificación en la RPDC, por lo que no está en condiciones de proporcionar garantías respecto de la no desviación de materiales nucleares en ese país.

94. No cabe duda de que las conversaciones de las seis partes, celebradas recientemente en Beijing, han sido un paso en la dirección adecuada y hacia una solución radical de la crisis coreana. El Director General espera que prosiga el diálogo, que cualquier solución futura redunde en el retorno de la RPDC al régimen de no proliferación nuclear y que se otorguen al Organismo las facultades, los recursos y la información que necesita para cumplir de manera creíble sus responsabilidades en virtud del TNP. Asimismo, el Director General confía en que se consultará al Organismo en una etapa temprana en cuanto a las necesidades de verificación.

95. Tras una interrupción de casi cuatro años, el Organismo reinició las actividades de verificación en Iraq en noviembre de 2002 en el marco del mandato que le confieren la resolución 687 y las resoluciones conexas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En diciembre de 1998, el Organismo informó al Consejo de Seguridad de que las inspecciones efectuadas durante más de siete años no habían arrojado indicios de que Iraq hubiera conseguido su objetivo de producir un arma nuclear, ni de que subsistiera en ese país ninguna capacidad física de producción de material utilizable para armas nucleares en cantidades importantes.

96. Entre noviembre de 2002 y marzo de 2003, grupos de inspectores del Organismo realizaron amplias actividades de inspección en Iraq para determinar si en los últimos cuatro años se había producido algún cambio importante en relación con las actividades y capacidades nucleares de ese país.

97. En el momento en que el Organismo, en consulta con el Presidente del Consejo de Seguridad y el Secretario General de las Naciones Unidas, y preocupado por la seguridad de su personal, suspendió las actividades de verificación en Iraq conforme al mandato otorgado por el Consejo de Seguridad, no se había encontrado prueba alguna de la reanudación de actividades nucleares prohibidas con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, tras cuatro años de ausencia de los inspectores del Organismo, el tiempo disponible para las nuevas inspecciones no bastaba para que el Organismo pudiera concluir su examen y evaluación globales.

98. El mandato del Organismo en Iraq, emanado de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad, es todavía válido. En mayo, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1483 expresó su intención de revisar los mandatos del Organismo y la UNMOVIC. El Organismo está a la espera de los resultados de esa revisión y de nuevas orientaciones del Consejo. Entretanto, el Director General espera que se le mantenga informado de los resultados prácticos de las actividades en curso en Iraq que guarden relación con el mandato del Organismo. Ahora bien, independientemente de las responsabilidades que se derivan de ese mandato, el Organismo tiene la responsabilidad permanente, en virtud del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado con Iraq, de asegurarse de que ese país no posea materiales nucleares ni realice actividades nucleares proscritas con arreglo a ese acuerdo y de que todas sus actividades nucleares se realicen con fines pacíficos. Por supuesto, el Organismo seguirá cumpliendo esa responsabilidad.

99. En julio el Director General rindió informe a la Junta y al Consejo de Seguridad sobre una misión de verificación realizada en junio en Iraq. La solicitud para la realización de esa misión se debió a los repetidos informes publicados en los medios de comunicación sobre los saqueos ocurridos en ese país. Las actividades del grupo encargado de la misión se limitaron a la verificación de los materiales sometidos a salvaguardias en la instalación de almacenamiento de materiales nucleares en el Lugar C, cerca de Tuwaitha, donde se comunicó que habían tenido lugar los saqueos. En su informe, el Organismo indicó que puede haberse dispersado una pequeña cantidad de compuestos de uranio. Aunque, afortunadamente, ni la cantidad ni el tipo de material de que se trata revisten importancia desde el punto de vista de la proliferación, el Director General pidió a la Autoridad de la Coalición que velara por la protección física de todo el inventario nuclear de Iraq.

100. En cumplimiento del mandato que le confiriera la Conferencia General, el Director General prosiguió las consultas con los Estados de la región del Oriente Medio sobre la aplicación de salvaguardias totales a todas las actividades nucleares en dicha región y sobre la elaboración de acuerdos modelo, y la celebración de un foro sobre las experiencias de otras regiones que pudieran contribuir al establecimiento de una zona sin armas nucleares en Oriente Medio. Una vez más, el Director General lamenta informar de que, debido a la situación imperante en la región, no se ha podido avanzar en la ejecución de ese importante mandato, directamente relacionado con la no proliferación y la seguridad en Oriente Medio. Como en ocasiones anteriores, el Director General seguirá haciendo todo lo posible en el marco de su autoridad y confía, con la cooperación activa de todas las partes interesadas, en poder lograr algunos progresos en el próximo año.

101. Durante el año, la Junta ha prestado considerable atención a la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado entre el Organismo y la República Islámica del Irán. La semana anterior, la Junta aprobó una resolución en la que se exhortaba al Irán a que cooperara de

manera proactiva y acelerada y demostrara plena transparencia, presentando al Organismo una declaración completa y exacta de todas sus actividades nucleares. Es esencial resolver a la mayor brevedad todas las cuestiones pendientes, particularmente las relacionadas con el uranio muy enriquecido, a fin que el Organismo pueda ofrecer las garantías necesarias. Como ha señalado en varias ocasiones el Director General, cuanto mayor sea la transparencia que se ofrezca, mayores serán las seguridades que se podrán dar, lo que redundará en interés tanto del Irán como de la comunidad internacional. Por tanto, el Director General espera que se inicie un período de amplia cooperación con el Irán.

102. Durante muchos años, el Director General ha presentado informes sobre los progresos alcanzados en el marco de la iniciativa de Rusia y los Estados Unidos en relación con la presentación de materiales nucleares liberados de programas militares para su verificación por el Organismo, centrando la atención en cuestiones técnicas, jurídicas y financieras conexas. En septiembre de 2002, el Director General acordó con el Ministro Rummyantsev de Rusia y el Secretario Abraham de los Estados Unidos, que podía darse por concluida la fase inicial de trabajo y que los conceptos de verificación examinados conforme a la iniciativa permitirían al Organismo sacar conclusiones independientes y dignas de crédito en materia de verificación, en tanto que los dos Estados interesados podrían ofrecer garantías de que la información de carácter estratégico relativa al diseño o la fabricación de armas nucleares no se divulgaría. El marco jurídico desarrollado está listo para ser utilizado como base para la negociación de acuerdos entre el Organismo y los dos Estados, pero hasta el momento no se ha recibido solicitud alguna de éstos en relación con las negociaciones.

103. La verificación por parte del Organismo sigue siendo un componente decisivo del régimen de no proliferación nuclear, pero su eficacia depende de que el Organismo posea las facultades, la información y los recursos que necesita. Por consiguiente, una prioridad inmediata es la concertación de acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales por parte de todos los Estados comprometidos con la no proliferación. Asimismo, es indispensable que los Estados Miembros presenten al Organismo toda la información relativa a su labor ya que el objetivo es seguir aplicando las salvaguardias de manera tal que fomenten la eficacia y la eficiencia generales. En un ámbito más amplio, es fundamental que la comunidad internacional prosiga la labor en favor de la aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo. Ese es un elemento clave para la viabilidad a largo plazo del régimen de no proliferación.

104. El programa de cooperación técnica del Organismo sigue siendo un mecanismo esencial para el cumplimiento de su misión fundamental: “Átomos para la paz”. Con el enfoque basado en las necesidades adoptado por el Organismo siguen existiendo importantes diferencias entre la asistencia técnica suministrada a diferentes países y regiones: mientras que muchos países y regiones se centran fundamentalmente en las necesidades de desarrollo, otros dedican mayor atención a la seguridad de las centrales nucleoelectricas, los controles fronterizos y otras cuestiones relacionadas con la seguridad tecnológica y física.

105. La Secretaría sigue trabajando en la búsqueda de medios que garanticen que los proyectos de cooperación técnica generen beneficios duraderos para los Estados Miembros receptores. Se están realizando esfuerzos por mejorar la planificación de las estrategias de cooperación técnicas nacionales a través del diálogo oportuno y directo con Estados Miembros y por lograr un sólido compromiso gubernamental que se centre en un número menor de proyectos, pero de mayor calidad. En este momento se han implantado ochenta y siete estructuras programáticas nacionales – 29 más que el año pasado – como instrumentos de planificación para el diseño de proyectos de cooperación técnica en el contexto de las prioridades nacionales. Se han elaborado planes temáticos – que destacan determinadas esferas técnicas en las que la tecnología nuclear podría repercutir significativamente – relativos a irradiación de alimentos, gestión de cuencas ribereñas y utilización de técnicas isotópicas en el control de las enfermedades transmisibles. Se han ampliado las actividades de vigilancia de la repercusión de los proyectos con el objeto de aumentar su calidad, pertinencia, eficacia y sostenibilidad.

106. El Organismo sigue creando y ampliando las asociaciones con otras organizaciones internacionales y asociados para el desarrollo a fin de aumentar sus limitados recursos, destacar los

beneficios de las tecnologías nucleares y, en algunos casos, aprovechar los conocimientos técnicos especializados de otros para mejorar el impacto de una técnica nuclear determinada.

107. Así, el Banco de Desarrollo Asiático ha reconocido el valor de la labor del Organismo en relación con su iniciativa para la reducción de la malnutrición por carencia de micronutrientes en Asia. Asimismo, investigaciones realizadas en Indonesia con isótopos estables para medir la efectividad de la harina de trigo enriquecida han contado con el copatrocinio del UNICEF y esta experiencia está siendo aprovechada por China, Pakistán y otros países en la realización de estudios que tienen como objetivo sentar las bases para la formulación de políticas nutricionales. Además, los resultados de un proyecto del Organismo en el que se utilizó agua marcada con isótopos para estudiar el consumo calórico en niños pequeños en Chile y Cuba, están siendo aprovechados por un comité de expertos FAO/OMS/UNU encargado de formular recomendaciones sobre las necesidades de nutrición infantil revisadas, lo que dará lugar a un estudio por el Organismo del bajo peso al nacer y otro sobre la obesidad en adultos, cuyos resultados se compartirán con la OMS.

108. El Organismo está trabajando también en el fortalecimiento de la cooperación técnica entre países en desarrollo mediante la mancomunación de recursos y conocimientos especializados en esferas de beneficio mutuo, tanto dentro de las regiones como entre una y otra región. Por ejemplo, México y Guatemala concertaron arreglos bilaterales en virtud de los cuales México apoya la ejecución de un proyecto de cooperación técnica en Guatemala, aportando los conocimientos técnicos. Igualmente Chile y la República de Corea iniciaron recientemente la cooperación bilateral, con apoyo del Organismo, en el uso de técnicas nucleares en medicina y otras esferas. Además, a finales de 2002 se designaron siete centros de recursos regionales en África en el marco del AFRA para mancomunar esfuerzos en las esferas del análisis no destructivo, la fitotecnia por mutaciones, la oncología radiológica, la gestión de desechos radiactivos y el mantenimiento de equipo científico.

109. La mayoría de las instituciones nucleares de los países en desarrollo dependen en gran medida de los fondos de sus Gobiernos o de donantes para realizar sus actividades. Esta financiación ha ido disminuyendo gradualmente, poniendo así en peligro la propia existencia de estas instituciones cuyos conocimientos especializados podrían perderse. Varias instituciones nucleares han señalado que la imposibilidad de generar y retener ingresos derivados de servicios y productos es el principal obstáculo para la autosuficiencia y la sostenibilidad.

110. El Organismo ha venido ofreciendo orientación y capacitación a estas instituciones con el fin de ayudarlas a lograr la autosuficiencia y la sostenibilidad por medio de la revisión de sus prácticas de gestión, el aprovechamiento de sus competencias básicas y la concentración de sus operaciones en esferas relacionadas con las actividades nacionales de desarrollo. En África, gracias al apoyo prestado en el marco del AFRA, con la adopción de estas medidas al menos 10 instituciones nucleares nacionales lograron reducir su dependencia de la financiación externa. En la región de Asia oriental y el Pacífico, un proyecto regional se ha centrado en la ayuda a instituciones nucleares para que logren la autosuficiencia, prestando servicios y suministrando productos necesarios al público y el sector privado, generando así ingresos y contribuyendo directamente al desarrollo nacional.

111. Aunque muchas de las necesidades de desarrollo de los Estados Miembros son atendidas mediante el intercambio y la transferencia de tecnología nuclear, con frecuencia el público en general e incluso funcionarios directivos nacionales e internacionales, no se percatan de ello. Hay falta de comprensión del problema y, por ello, el Director General pide a los expertos en cooperación técnica e información pública de la Secretaría que, junto con representantes de Estados Miembros, elaboren un “enfoque para las comunicaciones externas”. El Director General espera que con una mejor comunicación centrada en algunas esferas temáticas y un público bien definido, en el que se incluyan grupos de donantes y organizaciones de desarrollo internacionales, será posible demostrar la solidez de las inversiones en tecnología nuclear y de los conocimientos para el desarrollo económico y social.

112. La ejecución del programa de cooperación técnica, medida en términos financieros, alcanzó un nivel sin precedentes, elevándose a 74,6 millones de dólares en 2002, después de la suma récord de 71 millones de dólares alcanzada en 2001. No obstante, en el año 2003 se ha visto obstaculizada, entre otras cosas, por la epidemia del síndrome respiratorio agudo y grave y las restricciones impuestas a los viajes y al transporte como resultado de las preocupaciones por la seguridad, y es probable que la

cifra global de ejecución correspondiente a 2003 sea algo inferior a la de 2002. En particular, al Organismo le ha resultado cada vez más difícil colocar becarios en muchos Estados Miembros en desarrollo, en países de acogida tradicionales, y obtener visados para los participantes en cursos y talleres de capacitación. La cooperación de los Estados Miembros para ayudar a resolver las dificultades del Organismo es importante.

113. Los nuevos recursos recibidos para el programa de 2002 totalizaron solamente 67,7 millones de dólares, la cifra más baja desde 1998. Pese a que la tasa de consecución de las contribuciones al FCT se había fijado en un 85% de la cifra objetivo del FCT para 2002, las contribuciones recibidas sólo representaron alrededor del 80% de la cifra objetivo. Resulta alentadora la cuantía de las promesas y pagos de contribuciones al FCT realizadas hasta el momento en 2003 de lo que se infiere una tendencia ascendente pero, no obstante, el Director General insta a todos los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que formulen sus promesas de contribuciones y paguen la totalidad de la parte que les corresponde de la cifra objetivo del FCT para 2003, de manera que pueda ejecutarse plenamente como estaba previsto el programa de cooperación técnica para 2003 a efectos de proporcionar una base sólida para la ejecución del programa correspondiente a 2004, que a la sazón está finalizando.

114. Habida cuenta de que los programas de cooperación técnica del Organismo siguen atendiendo de manera satisfactoria las necesidades de los Estados Miembros, el Organismo está recibiendo cada vez más peticiones de apoyo mediante actividades de cooperación técnica, y conseguir recursos suficientes para satisfacer esas peticiones plantea un gran desafío. El Director General seguirá buscando los medios para ampliar la repercusión de los proyectos de cooperación técnica gracias a una mejor planificación, un control más estricto, asociaciones ampliadas, el fomento de la autosuficiencia de las instituciones nucleares nacionales y el fortalecimiento de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Asimismo, introducirá un enfoque más proactivo de las comunicaciones externas a fin de lograr una mayor sensibilización a los beneficios de las tecnologías nucleares para el desarrollo y atraer así más apoyo financiero.

115. Al Director General le complace el hecho de que, tras muchos meses de intensas consultas, la Junta recomendará la aceptación de las propuestas del presupuesto ordinario para 2004 lo que, aparejado a su plan de introducir paulatinamente nuevos aumentos del presupuesto ordinario en los próximos años hasta 2007 incluido contribuirá en gran medida a aliviar los problemas presupuestarios del Organismo y le permitirá ejecutar sus actividades de alta prioridad. El Director General agradece la ardua labor realizada por la Junta y los Estados Miembros que participaron en las consultas realizadas en el grupo de trabajo de composición abierta establecido con ese fin.

116. Tanto el Director General como la Secretaría, conscientes del hecho de que aparejadas a los nuevos fondos vendrán nuevas responsabilidades, siguen decididos a garantizar la ejecución eficiente y eficaz del programa del Organismo. En 1998 se inició un proceso de reforma administrativa y desde entonces se han introducido algunos cambios, por ejemplo, la gestión basada en los resultados, se aprobó una estrategia a mediano plazo, se instituyeron conferencias anuales del personal directivo superior, se racionalizaron la estructura y los procedimientos internos de la Secretaría, se ampliaron la eficiencia y la capacidad de organización del Organismo por medio de un mayor uso de la tecnología de la información y, más recientemente, se designaron coordinadores para cuestiones intersectoriales.

117. Además de los informes de salvaguardias mencionados con anterioridad por el Director General, en la actualidad se realiza un examen interno de los procesos de gestión del programa de cooperación técnica y las necesidades de recursos humanos conexas.

118. Por otra parte, se están realizando esfuerzos para garantizar que las diversas iniciativas de gestión emprendidas y las reformas introducidas en los últimos años pasen a formar parte de la cultura de la Secretaría.

119. Pronto se cumplirá el primer bienio en que se ha aplicado íntegramente la gestión basada en los resultados. Se examinará detenidamente la experiencia adquirida y las enseñanzas aprendidas se aprovecharán en el próximo ciclo del programa y presupuesto. A ese respecto, el Director General insta a todos los Estados Miembros que aún no lo han hecho, a que acepten la enmienda del párrafo A

del artículo XIV del Estatuto aprobada por la Conferencia General en 1999, a fin de permitir la introducción de la presupuestación bienal. Hasta la fecha, sólo 33 Estados Miembros han depositado el instrumento de aceptación ante el Gobierno depositario. La presupuestación bienal reviste importancia en relación con el enfoque basado en los resultados aplicado a la gestión, introducido recientemente por el Organismo, y la plena ejecución de un proceso de preparación más eficiente del programa y presupuesto.

120. Al contratar al personal del Organismo, el Director General se rige por el artículo VII del Estatuto, en que se señala que la consideración primordial en la contratación del personal es “la necesidad de contar con personal del más alto grado de eficiencia, competencia técnica e integridad”. Además, conforme al mandato conferido por el Estatuto y las resoluciones de la Conferencia General el Director General deberá tener en cuenta: las contribuciones de los Estados Miembros al Organismo; la importancia de la contratación de personal basada en la representación geográfica más amplia posible, incluida la contratación de personal proveniente de los países no representados y subrepresentados; el deseo de aumentar el número de funcionarios provenientes de países en desarrollo que ocupan puestos superiores; y necesidad de la igualdad entre los géneros en la representación en los puestos del cuadro orgánico.

121. En los últimos seis años, el Director General ha procurado tener estos aspectos en cuenta, y en la actualidad el Organismo cuenta con un 20% más de funcionarios del cuadro orgánico procedentes de países en desarrollo. El Director General seguirá desempeñando sus responsabilidades teniendo presentes los mejores intereses del Organismo y de conformidad con el artículo VII del Estatuto, la resolución pertinente de la Conferencia General y el Reglamento del Personal aprobado por la Junta. No obstante, necesitará la colaboración de los Estados Miembros para encontrar personas bien cualificadas y alentarlas para que postulen a puestos vacantes en el Organismo.

122. Las cuestiones nucleares siguen suscitando un gran interés internacional por lo que contribuye a mejorar la imagen pública del Organismo. Ello ofrece la oportunidad de dar notoriedad no sólo al papel del Organismo en esferas que suscitan grandes preocupaciones en la actualidad, sino también a otros aspectos de su labor. La Secretaría se esfuerza por aprovechar al máximo esa oportunidad en sus respuestas a los medios de comunicación, en sus páginas web y a través de sus productos multimedia dirigidos a grupos específicos. Por ejemplo en cientos de entrevistas concedidas el pasado año sobre cuestiones de no proliferación, la Secretaría con frecuencia recordó a los diferentes públicos esos otros aspectos. Hace unos meses, una campaña de prensa sobre la función de la radioterapia para combatir el creciente problema del cáncer en países en desarrollo generó artículos en la televisión, la radio y la prensa en todo el mundo. El Director General espera que el Organismo siga fomentando un mayor conocimiento de los beneficios de su labor para los Estados Miembros.

123. Tras varios años de reformas, el Organismo puede sentirse orgulloso de haber logrado una eficiencia y eficacia decisivas, pero seguirá esforzándose por lograr mejores resultados. El programa de cooperación técnica se centra cada vez más en los resultados, pero los recursos necesarios que se le destinan deben ser más fiables, y la labor del Organismo debe vincularse más estrechamente a los Gobiernos receptores y otros asociados para aumentar la eficacia del programa.

124. En lo que a la tecnología se refiere, habida cuenta de que el calentamiento de la Tierra se está convirtiendo en una amenaza cada vez más grave en todo el mundo, el papel de la energía nucleoelectrónica como fuente de energía limpia capaz de mitigar esa amenaza y contribuir al desarrollo sostenible dependerá del éxito de la comunidad nuclear en la tarea de desarrollar tecnologías innovadoras y nuevos enfoques para hacer frente a las preocupaciones actuales. Las aplicaciones no energéticas siguen demostrando su creciente valor, pero es preciso realizar evaluaciones comparativas para garantizar que estas aplicaciones se utilicen sólo en los casos en que ofrezcan la mejor solución, y deben seguir empleándose otras tecnologías en los casos en que contribuyan a ampliar los beneficios de una determinada técnica nuclear.

125. En materia de seguridad tecnológica y física, existen razones para sentirse satisfechos de los progresos alcanzados, pero todos deben permanecer vigilantes. En el ámbito de la verificación, el Organismo desarrolla su labor en un entorno en el que cada vez es mayor la presión sobre el régimen de no proliferación nuclear. El Organismo debe tener toda la autoridad, la información y los recursos

necesarios para proporcionar a la comunidad internacional garantías fidedignas. Asimismo, la comunidad internacional debe trabajar por lograr la universalidad del régimen, abordar la cuestión de los incentivos de la proliferación y esforzarse por lograr un mejor control sobre el material utilizable para armas nucleares, establecer un sistema de seguridad colectiva que no dependa de las armas nucleares y lograr progresos sostenidos, pero expeditos, hacia el desarme nuclear.

126. Este año se conmemora el quincuagésimo aniversario del discurso “Átomos para la paz”, en el que el Presidente Eisenhower expuso una visión, compartida por muchos dirigentes mundiales, de la humanidad aprovechando al máximo los beneficios de la energía nucleoelectrica al tiempo que minimiza sus riesgos. La creación del Organismo es fruto de esa visión. Desde entonces muchas cosas han cambiado y, a juicio del Director General, ha llegado el momento de hacer un balance de los éxitos y fracasos, y de decidirse a adoptar cualesquiera medidas sean necesarias, sin excluir la adopción de nuevas maneras de pensar y enfoques no convencionales, para que la energía nuclear siga siendo fuente de esperanza y prosperidad para la humanidad, y no un instrumento de autodestrucción.

6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2004 (GC(47)/20)

127. El PRESIDENTE dice que, tras un acuerdo alcanzado por la Junta de Gobernadores el 18 de julio de 2003, se ha recomendado para 2004 una cifra objetivo del FCT de 74,75 millones de dólares. La pronta promesa y el pronto pago de las contribuciones al FCT ayudarían a la Secretaría a planificar los programas de cooperación técnica del Organismo, y por ello el orador insta a las delegaciones que estén en condiciones de hacerlo, a que informen a la Secretaría en el curso de la actual reunión de la Conferencia de las contribuciones que harán sus gobiernos al Fondo en 2004. Al final de la reunión el orador informará, con arreglo a un punto ulterior del orden del día, sobre las contribuciones prometidas hasta el momento.

7. Debate general e Informe Anual para 2002 (GC(47)/2)

128. El PRESIDENTE, tras señalar que ya se han inscrito en la lista de oradores más de 90 delegados, supone que, a fin de evitar prolongadas sesiones de tarde (o incluso una sesión nocturna – cuyo costo total ascendería a más de 16 000 dólares), la Conferencia le autoriza, conforme al artículo 50 del Reglamento, a limitar a 15 minutos la duración de los discursos.

129. Así queda acordado.

130. El Sr. RUMYANTSEV (Federación de Rusia) afirma que la función del Organismo en el marco del régimen internacional de no proliferación nuclear siguen cobrando importancia y que el Organismo está haciendo cada vez más por contribuir a que los Estados Miembros se beneficien de los usos pacíficos de la energía nuclear, comprendida la generación de energía nucleoelectrica. No obstante, aunque la “Guerra Fría” terminó hace algunos años, todavía quedan pendientes de solución muchas cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la paz y la estabilidad estratégica, y han surgido nuevos desafíos, en particular el de afrontar el peligro muy real de la adquisición de armas de destrucción en masa o de los materiales y las capacidades tecnológicas necesarias para fabricar este tipo de armas por parte de terroristas internacionales. Su país considera que para afrontar estos desafíos, es preciso contar con la activa cooperación entre todos los países sobre la base del derecho internacional y fortalecer el régimen internacional, del cual es un elemento fundamental el TNP.

131. En la actualidad casi todos los países son parte en el TNP, que, en opinión de su país, sigue siendo el instrumento jurídico internacional más eficaz para hacer frente a la amenaza de proliferación de armas nucleares y un factor de gran importancia para la estabilidad regional y mundial. Pese a ello, lamentablemente en la actualidad el TNP es objeto de importantes presiones. Por ello su país otorga particular importancia a la labor preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP del año 2005, en la creencia de que el proceso preparatorio debe servir para fortalecer el TNP y el régimen internacional de no proliferación nuclear. El Organismo, que goza de una muy merecida reputación por su profesionalismo e imparcialidad, podría desempeñar una importante función en ese proceso.

132. Rusia ha demostrado su compromiso con el desarme nuclear y con las negociaciones realizadas de conformidad con el espíritu del artículo VI del TNP, al ratificar el Tratado de reducción de armas ofensivas estratégicas, cuya aplicación permitió reducir el número de ojivas nucleares en Rusia y los Estados Unidos a 1 700 y 2 000, al 31 de diciembre de 2012.

133. La Federación de Rusia, que asigna gran importancia al sistema de salvaguardias del Organismo, desearía que todos los Estados Partes en el TNP concertaran protocolos adicionales, en especial los Estados no poseedores de armas nucleares que realizan actividades nucleares importantes con fines pacíficos que incluyen el uso de instalaciones del ciclo del combustible nuclear.

134. En la situación actual, nunca se insistirá demasiado en la importancia de coordinar las actividades internacionales para el eliminar el riesgo del terrorismo nuclear. A la luz de las decisiones adoptadas por los líderes del G-8 en sus reuniones cumbre en Kananaskis, Canadá y Evian (Francia) para impedir el acceso de los terroristas y sus cómplices a las armas de destrucción en masa, su país opina que es preciso apoyar decididamente las actividades del Organismo dirigidas contra el terrorismo nuclear. Con la ayuda del Organismo, los Estados deben eliminar la posibilidad de que ocurran actos de terrorismo nuclear, mejorando la protección física de los materiales y las instalaciones nucleares, impidiendo el tráfico ilícito de materiales nucleares, fortaleciendo los sistemas nacionales de contabilidad y control de esos materiales y aumentando la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación ionizante.

135. En mayo, el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó una estrategia hasta el año 2020 que prevé la generación de energía nucleoelectrónica como medio fundamental para satisfacer la creciente demanda de electricidad en Rusia durante ese período. A la luz de lo anterior, especialistas rusos están valorando la viabilidad técnica y la eficacia en función de los costos de las medidas para aumentar la seguridad tecnológica de los reactores de potencia existentes y prolongar su vida útil en servicio. En consecuencia, acogen con beneplácito la ejecución del programa extrapresupuestario sobre los aspectos de seguridad de la explotación a largo plazo de reactores de agua a presión, iniciada recientemente. En su opinión, la extensión de la vida útil en servicio de los reactores de potencia existentes facilitará la transición a nuevas tecnologías nucleoelectrónicas, en las que los reactores rápidos reemplazan a los reactores térmicos.

136. Las actividades de I+D en gran escala dirigidas a garantizar el futuro de la energía nucleoelectrónica logran mejores resultados cuando se realizan en el marco de la cooperación internacional y cuentan con recursos mancomunados de varios países. El INPRO y el Foro Internacional de la Generación IV son buenos ejemplos de este tipo de actividad, y la Federación de Rusia recibirá con agrado cualquier interacción constructiva práctica entre ambos.

137. Tras concluir la fase 1A del INPRO, se realizará una evaluación de la metodología del INPRO en el reactor rápido BN-800 de Rusia.

138. La Federación de Rusia, que otorga gran importancia a las actividades del Organismo que tienen por objeto el fortalecimiento de la seguridad nuclear y radiológica y la gestión de desechos, acoge con beneplácito el Código de Conducta revisado sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, y aguarda con interés el examen por la Junta de un proyecto de código de conducta revisado sobre la seguridad de los reactores de investigación.

139. La Conferencia Internacional sobre seguridad de las fuentes radiactivas, celebrada en Viena en marzo de 2003, copatrocinada por los Gobiernos de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de

América, y organizada por el Organismo, revistió particular importancia para la cooperación internacional futura en la tarea de fortalecer la seguridad nuclear y radiológica, y la seguridad física de los materiales radiactivos.

140. La Federación de Rusia espera estrechar aún más la cooperación con los Estados Unidos y el Organismo en el marco de la iniciativa tripartita para el mantenimiento en lugar seguro de las fuentes radiactivas en los países de la antigua Unión Soviética, iniciativa que cuenta con el firme apoyo del Director General y el Secretario de Energía de los Estados Unidos.

141. En mayo de 2003, tras casi cinco años de negociaciones entre la Federación de Rusia y un grupo de contribuyentes occidentales, se firmó en Estocolmo el Acuerdo marco sobre un programa nuclear multilateral para el medio ambiente en el ámbito nuclear en la Federación de Rusia (MNEPR). El objetivo del MNEPR es apoyar la cooperación en materia de seguridad del combustible gastado, la gestión de desechos radiactivos y el desmantelamiento de submarinos y rompehielos nucleares en la Federación de Rusia. El Programa sienta las bases para la ejecución de proyectos por países occidentales en el noroeste de la Federación de Rusia, por ejemplo, proyectos urgentes que se ejecutan en el marco de programas de asistencia bilateral y multilateral, como la "Ventana Nuclear" del Programa Ambiental de la Dimensión Septentrional de la Unión Europea.

142. Según información del Organismo, en todo el mundo se han acumulado más de 200 000 toneladas de combustible nuclear irradiado desde que se comenzó a generar energía nucleoelectrónica, y por ello ha llegado el momento de consolidar los esfuerzos de distintos países para resolver de manera racional y segura el problema común que plantea la gestión del combustible irradiado. A ese respecto, la Federación de Rusia celebra la idea del Director General de crear un grupo de expertos que evalúe, bajo los auspicios del Organismo, diferentes planteamientos del problema.

143. En los últimos años, la cuestión del transporte de materiales radiactivos ha despertado cada vez más atención. Aunque la Federación de Rusia no considera que los aspectos tecnológicos de la cuestión deban ser motivo de preocupación, agradece al Organismo la celebración de la Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos, que tuvo lugar en julio. El orador espera que las deliberaciones de la conferencia contribuyan a disipar ciertas preocupaciones en torno al transporte internacional de materiales radiactivos por ferrocarril y por vía marítima.

144. Una cuestión que preocupa a la comunidad internacional es la conservación de los conocimientos atesorados en la esfera de la ciencia y la tecnología nucleares, y su país acoge con agrado el hecho de que el Organismo esté atrayendo la atención del público hacia el tema y tratando de resolverlo por medio de la cooperación internacional.

145. La Federación de Rusia opina que la cooperación técnica es una de las máximas prioridades del Organismo y celebra los esfuerzos de la Secretaría por lograr que sus programas de cooperación técnica sean medios eficaces para asegurar un desarrollo económico y social sostenibles.

146. El 27 de junio de 1954, poco tiempo después del discurso del Presidente Eisenhower "Átomos para la Paz", se puso en servicio en Obninsk el primer reactor nuclear de potencia. Ese reactor, que ha estado funcionando durante casi 50 años, ha demostrado la viabilidad técnica de la generación de energía nucleoelectrónica. En 2004, la Federación de Rusia será sede de la Conferencia Internacional "Cincuenta años de energía atómica", que se organizará conjuntamente con el Organismo. El orador espera que muchos otros delegados a la Conferencia General asistan a esa conferencia.

147. El Sr. HOSODA (Japón) afirma que la cuestión nuclear en la RPDC viene intensificando las tensiones internacionales desde octubre de 2002. El Japón, que durante mucho tiempo estuvo apoyando desde el punto de vista financiero y técnico el proyecto de reactor de agua ligera de la KEDO con el propósito de ayudar a la RPDC a satisfacer sus necesidades energéticas, lamenta que ese país siga sin cumplir su acuerdo de salvaguardias con el Organismo y desarrollando armas nucleares. Ésta es una cuestión básica para la paz y la estabilidad regionales y mundiales.

148. Como país vecino de la RPDC, el Japón no aceptará bajo ninguna circunstancia el desarrollo, la adquisición, la posesión, el ensayo o la transferencia de armas nucleares por la RPDC, que debe renunciar de inmediato y completamente a todas sus armas nucleares y programas de desarrollo de

este tipo de armas de forma verificable e irreversible. Su país cree en la verificación en relación con la cuestión nuclear de la RPDC y continuará apoyando las actividades de verificación del Organismo.

149. Las conversaciones entre las seis partes celebradas recientemente en Beijing constituyeron un punto de partida importante de un proceso alentador para la solución pacífica de la cuestión, y es imprescindible dar continuidad a ese proceso.

150. La cuestión relativa a la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado con la República Islámica del Irán está cobrando cada vez mayor gravedad. La comunidad internacional está profundamente preocupada por ese tema, y al Japón le complacería que la República Islámica del Irán cooperara plenamente con el Organismo, resolviendo esta cuestión de manera expedita e incondicional, concertando y aplicando plenamente un protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP. El Japón espera que la República Islámica del Irán, adopte, a más tardar a finales de octubre de 2003, todas las medidas indicadas por la Junta en la resolución aprobada el 12 de septiembre de 2003.

151. El Japón, que mantiene su compromiso irrestricto con el régimen del TNP, cumplirá sus obligaciones emanadas de su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado con el Organismo, así como el protocolo adicional a ese acuerdo, velando por la plena transparencia de sus actividades nucleares, incluida la utilización de plutonio.

152. El Japón es el único país del mundo que sufrió la devastación que provocan las armas nucleares, y su Ley Fundamental de Energía Atómica limita estrictamente el uso de la energía nuclear dentro del país a los fines pacíficos. El Gobierno japonés está firmemente comprometido con una política permanente en virtud de la cual el Japón no producirá o poseerá armas nucleares ni permitirá su introducción en el país. Esa política no cambiará.

153. Como país con fuentes de energía insuficientes el Japón seguirá otorgando alta prioridad a la generación nucleoelectrónica. Se propone establecer, con una mayor sensibilización del público, un ciclo del combustible nuclear en que estarán garantizadas la seguridad tecnológica y la no proliferación.

154. La falsificación de documentos de autoinspección por un coexplorador japonés, hecha pública en agosto de 2002, perjudicó seriamente la confianza del público en la seguridad nuclear. En respuesta, el Gobierno japonés ha realizado una revisión exhaustiva de su reglamento de seguridad nuclear, con el propósito de ampliar la cultura de seguridad nuclear en ese país.

155. La fusión termonuclear es una fuente prometedoras de energía prácticamente ilimitada, y el proyecto del reactor termonuclear experimental internacional (ITER) representa un importante avance hacia el logro de la fusión termonuclear. El Japón propuso un posible emplazamiento para el ITER, y seguirá apoyando activamente este proyecto.

156. Dados los problemas surgidos recientemente en relación con el régimen del TNP, es preciso fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo. A esos efectos, debería fomentarse la universalización de los protocolos adicionales. Hasta el momento, 74 Estados han firmado protocolos adicionales, pero sólo 35 los han puesto en vigor. Esta situación dista mucho de ser satisfactoria, y a Japón le complacería que muchos más Estados concertaran protocolos adicionales. La Conferencia Internacional a favor de una mayor adhesión a las salvaguardias fortalecidas del OIEA, celebrada en Tokio en diciembre de 2002, logró resultados satisfactorios y confirmó la importancia de los protocolos adicionales. En el resumen del Presidente de la conferencia figura una propuesta relativa a una serie de medidas que tienen como objetivo lograr una mayor adhesión a las salvaguardias fortalecidas del Organismo. En consonancia con los resultados prácticos de la conferencia, el Japón seguirá promoviendo la universalización de los protocolos adicionales.

157. Desde el 11 de septiembre de 2001, la seguridad física nuclear se ha convertido en una importante cuestión para la comunidad internacional, como lo demuestran la Conferencia internacional sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas celebrada en marzo y la Cumbre del G-8 que tuvo lugar en Evian en junio. El Japón sigue adoptando medidas apropiadas en la esfera de la seguridad nuclear y espera que la comunidad internacional se esfuerce por mejorar la gestión de las fuentes radiactivas y respaldar las actividades decisivas del Organismo al respecto. Complacería al Japón que

muchos Estados aplicaran el Código de Conducta revisado sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y lo reflejaran en sus legislaciones.

158. El transporte seguro y sin contratiempos de los materiales nucleares es esencial para el uso pacífico de la energía nuclear. El transporte de materiales nucleares se ha realizado siempre con arreglo a las más estrictas normas de seguridad, establecidas por organizaciones internacionales como la Organización Marítima Internacional y el Organismo, y sobre la base de los principios de libertad de navegación reconocidos por las leyes internacionales pertinentes. La Conferencia Internacional sobre seguridad del transporte de materiales radiactivos, celebrada por el Organismo en julio, contribuyó a aumentar aún más la seguridad en el transporte de materiales nucleares. Dada la importancia del tema, el Japón está examinando la posibilidad de aceptar una misión TransSAS.

159. La comunidad internacional debe aumentar la eficacia de la no proliferación nuclear. No bastan los llamamientos políticos, el Organismo debe recibir los recursos financieros necesarios. Por ello el Japón, que reconoce la importancia de las actividades de salvaguardias del Organismo, apoyó, como medida muy excepcional, los aumentos propuestos en relación con el presupuesto ordinario para 2004-2005. No obstante, también la eficiencia es importante, y en julio, cuando se aprobó el presupuesto ordinario, también se acordó que la Secretaría revisara la eficacia de las salvaguardias del Organismo en función de los costos. El Japón aguarda con interés la pronta aplicación de las salvaguardias integradas en aquellos países que satisfacen los criterios pertinentes, así como la realización por la Secretaría de esfuerzos visibles, con resultados tangibles, para aumentar la eficiencia de las salvaguardias.

160. El uso pacífico de la energía nuclear podría contribuir considerablemente al bienestar de la humanidad y reducir la carga sobre el medio ambiente. No obstante, han surgido desafíos en relación con el régimen del TNP y las salvaguardias del Organismo. A la luz de esos antecedentes, revisten particular importancia las actividades del Organismo dirigidas a promover el uso pacífico de la energía nuclear y la no proliferación nuclear. El Japón seguirá apoyando plenamente esas actividades.

161. El Sr. ABRAHAM (Estados Unidos de América) comienza su declaración dando lectura al siguiente mensaje del Presidente Bush:

“Me complace presentar mis saludos a los asistentes a la cuadragésima séptima Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Hace casi cincuenta años, el Presidente Eisenhower propuso la iniciativa Átomos para la Paz, que estableció los principios de que todas las naciones deben trabajar para frenar la proliferación nuclear y que todas las naciones responsables deben disfrutar de los beneficios de la energía nucleoelectrica y la tecnología nuclear en condiciones seguras de no proliferación. Desde 1957, el OIEA ha sido el centro de los esfuerzos internacionales por llevar esos principios a la práctica.

Aunque el mundo ha cambiado, y con él las funciones de los Estados Miembros del OIEA, las ideas de la no proliferación y la energía nucleoelectrica con fines pacíficos permanecen inalterables. La labor de prevención de la proliferación nuclear ha adquirido un sentido de gran urgencia. Hoy, mientras algunos Estados tratan de adquirir armas nucleares, nosotros debemos mantener nuestra gran responsabilidad de garantizar el cumplimiento cabal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por medio de la cooperación y con un sólido liderazgo podemos combatir la amenaza de la proliferación nuclear y fomentar la seguridad tecnológica y física para todos en el mundo.

Mis mejores deseos por el éxito de la Conferencia.”

162. Durante los últimos 50 años, el mundo ha disfrutado de los enormes beneficios derivados de una impresionante variedad de aplicaciones nucleares con fines pacíficos. No obstante, estos beneficios siguen vinculados a la obligación de hacer uso de la energía nuclear de manera responsable. En estos momentos los drásticos cambios ocurridos en el entorno de la seguridad comprometen estos beneficios.

163. Hace dos años, poco después del 11 de septiembre de 2001, el representante de los Estados Unidos se dirigió a la Conferencia General para hablar sobre la necesidad de que los Estados Miembros aumentaran sus actividades para hacer frente a las amenazas terroristas. Existen motivos para sentirse orgulloso de lo que desde entonces se ha logrado. Por ejemplo, el Organismo estableció un plan de seguridad física nuclear y un Fondo de Seguridad Física Nuclear, y se aceleraron los esfuerzos por crear condiciones de seguridad en instalaciones nucleares en todo el mundo

164. La comunidad internacional ha tenido una respuesta positiva ante la necesidad de hacer frente a las amenazas que plantean las fuentes radiactivas de alto riesgo que no cuentan con las condiciones necesarias de seguridad, material que podría utilizarse en “bombas sucias”, como demuestran las numerosas iniciativas emprendidas por el Organismo desde la celebración en marzo de la Conferencia Internacional sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas.

165. Se están alcanzando progresos satisfactorios en las actividades bilaterales de cooperación en materia de no proliferación iniciadas por Rusia y los Estados Unidos. El orador y el Ministro de Energía Atómica de Rusia, Sr. Rummyantsev, supervisaron juntos las actividades encaminadas, entre otras cosas, a reducir las posibles amenazas que plantean los materiales nucleares que carecen de las condiciones necesarias de seguridad en Rusia y a la clausura de reactores rusos que todavía producen plutonio que pudiera emplearse en armas nucleares.

166. Gracias a actividades de esta índole, el mundo se está tornando más seguro, pero el régimen de no proliferación está enfrentando graves desafíos derivados de la actitud deshonesto de unos pocos Estados que tratan de obtener la capacidad de producir armas de destrucción en masa y de aquellos Estados que les están facilitando la búsqueda, o que con frecuencia se muestran indiferentes a este fenómeno. Complejas organizaciones terroristas están también tratando de conseguir la capacidad de producir armas de destrucción en masa, y se siguen recibiendo informes de actividades ilícitas que tienen por objeto adquirir tecnologías y materiales relacionados con armas nucleares y radiológicas.

167. Es preciso aprovechar los éxitos del pasado y vencer los desafíos del presente para ampliar y mantener la capacidad de la humanidad de disfrutar de los beneficios de la cooperación nuclear con fines pacíficos. A ese respecto, el fortalecimiento del régimen de no proliferación reviste suma importancia.

168. Primero, es preciso seguir fortaleciendo las salvaguardias y la protección física de los materiales nucleares. El Gobierno de los Estados Unidos acoge con beneplácito la recomendación de la Junta de Gobernadores en relación con un aumento del presupuesto del Organismo, principalmente para apoyar las actividades de verificación de éste, y el Presidente Bush pidió un aumento de 10 millones de dólares en el presupuesto del Departamento de Energía para apoyar las actividades de salvaguardias en el próximo año.

169. En 2002, el Presidente Bush envió al Senado de los Estados Unidos para su ratificación el protocolo adicional al acuerdo de salvaguardias entre los Estados Unidos y el Organismo. El Senado tiene previsto celebrar en breve audiencias relacionadas con el protocolo adicional, un paso esencial para hacer de las salvaguardias fortalecidas una realidad en los Estados Unidos. Es preciso que otros Estados Miembros procedan de igual forma.

170. Segundo, es preciso impedir el tráfico de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, y de tecnologías nucleares con fines militares. La Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación constituye un paso importante en ese sentido, y los Estados Unidos desearían que recibiera el apoyo de todos los Estados que comparten sus preocupaciones por la proliferación de las armas de destrucción en masa.

171. Sin embargo, es preciso seguir trabajando. Los sistemas de control de exportaciones deben fortalecerse, y el presidente Bush ha propuesto un aumento de 6 millones de dólares en el presupuesto destinado al control de exportaciones del Departamento de Energía, financiación adicional que se utilizará en la capacitación de los guardias de aduanas y otros funcionarios de fronteras en el país y en el exterior y en la adquisición de mejores equipos, con el objetivo de contribuir al desarrollo de nuevos métodos de detección y de apoyar otras medidas.

172. Esta semana, el orador y su contraparte china firmarán una “Declaración de intención” relacionada con un intercambio de garantías de no proliferación respecto de la transferencia de tecnología nuclear. Ello permitirá a China y a los Estados Unidos aprovechar los beneficios de la cooperación nuclear con fines pacíficos y a la vez garantizar que esa cooperación se desarrolle con arreglo a firmes compromisos de no proliferación.

173. Además, los Estados Unidos ayudarán a los Países Bajos a instalar en el puerto de Rotterdam equipo para detectar materiales nucleares y otros materiales radiactivos. Otros Estados están examinando la posibilidad de instalar este tipo de equipo, y otros más debían hacerlo.

174. Tercero, es preciso mejorar la seguridad física de los reactores de investigación y de otras instalaciones en que se podrían ubicar conjuntamente materiales radiactivos nucleares y no nucleares. Estas instalaciones, que con frecuencia apoyan las aplicaciones legítimas de la tecnología nuclear con fines pacíficos, podrían ser vulnerables a sabotajes, robo o ataques si no se protegen adecuadamente.

175. Los Estados Unidos están respondiendo a ese problema. En Rumania, aportarán hasta 4 millones de dólares para adquirir combustible de uranio poco enriquecido, que será sustituido por el combustible de uranio muy enriquecido en el reactor nuclear de Pitesti. Ello ejemplifica qué debe hacerse para mejorar la seguridad física de los materiales sin sacrificar las ventajas de la tecnología nuclear con fines pacíficos, y los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos del Organismo a este respecto.

176. Para iniciar o acelerar la aplicación de estas iniciativas, los Estados Unidos aportarán otros 3 millones de dólares al Fondo de Seguridad Física Nuclear del Organismo, y le complacería que muchos Estados Miembros imitaran su ejemplo en la medida posible.

177. Estas son medidas prácticas que podrían adoptarse para abordar algunas preocupaciones importantes relacionadas con la proliferación. No obstante, existe un contexto más amplio y los miembros responsables de la comunidad internacional deben preocuparse por las amenazas de unos pocos Estados cuyas acciones pueden hacer peligrar la integridad del régimen de no proliferación.

178. “Átomos para la Paz” fue una iniciativa de los Estados Unidos y de ella se han derivado enormes beneficios. Los Estados Unidos siguen estando firmemente comprometidos con sus objetivos y con el cumplimiento de sus parámetros.

179. Sin embargo, el TNP está siendo cuestionado y la comunidad internacional debe adoptar medidas enérgicas para impedir los intentos de quienes están dispuestos a debilitarlo. Los Estados Unidos deben enfrentar de inmediato y eficazmente a cualquier Estado que pretenda explotar el TNP en beneficio propio, pasando por alto la letra y/o el espíritu de sus obligaciones en virtud del TNP.

180. La RPDC es uno de esos Estados, pero el orador confía en que se lograrán progresos en el desmantelamiento de su programa de armas nucleares, en el contexto de las conversaciones de las seis partes, iniciadas recientemente en Beijing. Con todo, es necesario examinar por qué la RPDC logró avanzar tanto en su programa de armas nucleares mientras era parte en el TNP.

181. Con sus actividades la RPDC envía a otros posibles Estados proliferadores el mensaje de que un Estado puede ser parte del TNP, disfrutar de sus ventajas, y aún así obtener los bienes necesarios para abandonar el TNP y declararse Estado poseedor de armas nucleares. Ese es un mensaje equivocado y no se debe permitir que vuelva a producirse la secuencia de sucesos asociados. Todos los Estados que apoyan el régimen de no proliferación y disfrutan de sus beneficios en condiciones de seguridad, deben tener clara noción del problema que plantean los Estados proliferadores al tratar de incumplir el TNP, y deben encararlo con realismo y determinación.

182. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la resolución aprobada por consenso en la reunión de la Junta de Gobernadores del 12 de septiembre de 2003. En ella indica claramente que la comunidad internacional no tolerará la erosión del régimen de no proliferación, que la República Islámica del Irán no respondió a las reiteradas peticiones de cooperación y transparencia y, más importante, que el precedente establecido por la RPDC es inaceptable y que los Estados Miembros

están preparados para adoptar medidas enérgicas para hacer frente a los graves desafíos que se plantean al régimen de no proliferación.

183. Hace cincuenta años el Presidente Eisenhower declaró que “si existe un peligro en el mundo, es un peligro compartido por todos, e igualmente, si existe alguna esperanza en el corazón de una nación, esa esperanza debe ser compartida por todos”. Esas palabras conservan su vigencia y deberían servir de base de las decisiones relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

184. El Sr. ANTONIONE (Italia), al hablar en nombre de la Unión Europea, de los países adherentes, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia Lituania, Malta, Polonia y la República Checa, de los países asociados, Bulgaria, Rumania y de Noruega e Islandia, expresa su pesar por el cobarde asesinato días antes de la Sra. Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia.

185. En junio, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, reunidos en Tesalónica, reiteraron su compromiso de impedir la proliferación de armas de destrucción en masa. En relación con las armas nucleares, la Unión Europea considera que un régimen mundial de no proliferación nuclear, respaldado por un vigoroso sistema de salvaguardias internacionales, es un requisito indispensable para la seguridad colectiva. El TNP es la piedra angular de ese régimen, y el sistema de salvaguardias del Organismo un elemento esencial. Los recientes desafíos al TNP y el régimen de no proliferación nuclear han puesto de manifiesto una vez más la necesidad de cumplir cabalmente las obligaciones relacionadas con este instrumento y de no escatimar los esfuerzos por lograr la adhesión universal al régimen.

186. En abril, la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen del TNP de 2005 subrayó la responsabilidad del Organismo de seguir fortaleciendo su sistema de salvaguardias. La Unión Europea comparte la posición del Comité Preparatorio.

187. La aprobación y aplicación universales de los acuerdos de salvaguardias con sus protocolos adicionales son elementos indispensables para lograr la eficacia y credibilidad del sistema de salvaguardias del Organismo. En particular, las medidas estipuladas en los protocolos adicionales son fundamentales para la detección por el Organismo de materiales y actividades nucleares no declarados y para que el Organismo esté en condiciones de proporcionar garantías de la ausencia de materiales y actividades de esta índole.

188. La Unión Europea lamenta que el número de acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en vigor siga siendo muy inferior al que se esperaba. Todos los Estados Miembros de la Unión Europea han firmado protocolos adicionales y los han ratificado o están en vías de ratificarlos y están decididos a ponerlos en vigor antes de que concluya el año. La Unión Europea vería con agrado que muchos más países firmaran los protocolos adicionales.

189. La Unión Europea desearía que la Secretaría siguiera intensificando su cooperación con la EURATOM, especialmente con el objetivo de aplicar las salvaguardias integradas en el contexto de la Unión Europea. Además, espera que otros Estados y grupos regionales intensifiquen su cooperación con el Organismo en la esfera de las salvaguardias.

190. La Unión Europea, que apoya firmemente todas las medidas para evitar que los terroristas tengan acceso a las armas nucleares, considera que, si bien la responsabilidad fundamental de la seguridad nuclear recae en los Estados, el Organismo debe desempeñar un papel decisivo en la lucha contra el terrorismo nuclear. Después del 11 de septiembre de 2001, el Organismo reorientó e incrementó de inmediato sus actividades de lucha contra el terrorismo nuclear, y la Unión Europea acoge con agrado los logros alcanzados hasta el momento. Asimismo, acoge con beneplácito las contribuciones al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

191. El Director General y la Secretaría son dignos de elogio por ayudar a los Estados Miembros a establecer y mantener estructuras sólidas de seguridad física nuclear.

192. La Unión Europea aplaude la decisión adoptada por la Junta en marzo de 2002 en relación con el punto del orden del día “Protección contra el terrorismo nuclear”, que allanó el camino para una

mayor cooperación internacional por parte del Organismo. Asimismo, celebra los progresos alcanzados en la realización de actividades de protección contra el terrorismo nuclear y en la ampliación de las actividades en curso fundamentalmente en apoyo de medidas nacionales. En este contexto, la Unión Europea ha tomado nota de la importancia de las actividades de cooperación técnica del Organismo para mejorar la seguridad tecnológica y física.

193. La Unión Europea celebra el aumento a 87 del número de Estados Partes en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, pero le complacería que muchos más Estados se adhirieran a la Convención. También acoge con beneplácito las actividades del Organismo en apoyo de los esfuerzos de los Estados por combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares y otros materiales radiactivos, pero vería con agrado que más Estados adoptaran medidas contra el tráfico ilícito de estos materiales.

194. La Unión Europea da las gracias a los Presidentes del Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre el Programa y Presupuesto para 2004-2005, que lograron elaborar un conjunto de medidas de avenencia que redundarán en importantes aumentos presupuestarios en 2004 y 2005. Los Estados Miembros de la Unión Europea pueden aceptar ese conjunto de medidas porque son conscientes de las inevitables necesidades financieras que tendrá el Organismo en el futuro, sobre todo en lo que se refiere a las actividades de verificación.

195. La Unión Europea reconoce la labor realizada por la Secretaría para introducir en el Organismo, a más tardar en 2006, un sistema de moneda única basado en el euro.

196. La Unión Europea valora altamente las medidas adoptadas por el Organismo para seguir verificando el material nuclear en Iraq, entre otras la misión que tiene como objetivo principal verificar el material sometido a salvaguardias en Tuwaitha, donde, según se dice, se produjeron saqueos. En su resolución 1483(2003), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas destacó su intención de volver a examinar el mandato que asignó al Organismo en relación con Iraq. Si bien aguarda con interés el examen de ese mandato por el Consejo de Seguridad, la Unión Europea desearía recordar que, independientemente de los resultados, el Organismo tendrá todavía la obligación, en virtud del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP concertado con Iraq, de asegurarse de que ese país no posee materiales nucleares proscritos.

197. La Unión Europea, cada vez más preocupada por el programa nuclear de la República Islámica del Irán, desearía que ese país cooperara plenamente con el Organismo y atendiera a todas las peticiones formuladas por la Junta. La firma, ratificación y puesta en vigor de forma inmediata e incondicional de un protocolo adicional se interpretarían como muestra del compromiso iraní con la no proliferación nuclear.

198. La República Islámica del Irán ha incumplido muchas de sus obligaciones en virtud de su acuerdo de salvaguardias con el Organismo. La demora en la presentación de información al Organismo en relación con el pleno alcance de su programa nuclear, la recepción no declarada de materiales nucleares, la omisión de declarar las instalaciones en las que se almacenan y se está procesando este tipo de materiales, la introducción de materiales nucleares en las instalaciones experimentales en Natanz y la presencia de uranio muy enriquecido no declarado son hechos que suscitan profunda preocupación.

199. Las autoridades iraníes deberían, como medida de fomento de la confianza, suspender todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento en tanto que el Organismo no haya resuelto la cuestión del uranio muy enriquecido no declarado, así como toda actividad de reprocesamiento que pudiera estarse realizando. Además, deberían ayudar a esclarecer las cuestiones relacionadas con la importación de equipo complejo en los años ochenta, los proyectos de agua pesada y la producción de uranio metálico.

200. La Unión Europea, que reconoce ampliamente los esfuerzos del Director General por resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el programa nuclear de la República Islámica del Irán, desearía que ese país adoptase todas las medidas necesarias para asegurar la total transparencia de su programa nuclear y restablecer la confianza de la comunidad internacional.

201. Las armas de destrucción en masa constituyen un tema de interés en el diálogo político entre la República Islámica del Irán y la Unión Europea y todo progreso en relación con ellas repercutiría en las relaciones económicas entre ambos. Acatar las normas de paz y seguridad que se aplican en el plano internacional redundaría en beneficio de la República Islámica del Irán.

202. La Unión Europea, que ha expresado muchas veces su profunda preocupación por el persistente incumplimiento de la RPDC de su acuerdo de salvaguardias con el Organismo, lamenta la decisión de ese país de retirarse del TNP. La RPDC debe dismantelar por completo su programa de armas nucleares de manera verificable e irreversible y cumplir sus obligaciones en virtud del TNP, aún pendientes. Solo la estricta observancia del TNP, incluida la aceptación de la plena aplicación de las salvaguardias amplias del Organismo, puede ofrecer las necesarias garantías de la intención de la RPDC de mantener relaciones internacionales positivas.

203. La Junta de Gobernadores informó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que la RPDC seguía incumpliendo su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP, y la Unión Europea está consternada por el hecho de que el Organismo siga sin poder verificar la corrección y exhaustividad de la declaración inicial de la RPDC acerca de los materiales nucleares que posee. No obstante, la Unión Europea es partidaria de proseguir el diálogo que se está celebrando entre todas las partes interesadas. Por ello, acoge con beneplácito la celebración recientemente en Beijing de dos reuniones para lograr una solución negociada a la cuestión nuclear de la RPDC, y confía en que aquellos que participan en las reuniones prosigan las negociaciones de buena fe. Ante todo, la RPDC debe cumplir plena e incondicionalmente todas sus obligaciones correspondientes, en especial las que se derivan de su acuerdo de salvaguardias con el Organismo en relación con el TNP.

204. El Organismo, al cumplir su función como autoridad competente encargada de verificar el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias, se ha ganado la confianza de la comunidad internacional. Además, el Organismo desempeña un papel decisivo al promover la seguridad en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos en los Estados Miembros que optan por utilizar esta tecnología. La Unión Europea y los Estados adherentes seguirán apoyando al Organismo en el cumplimiento de sus funciones estatutarias.

205. El Sr. AGHAZADEH (República Islámica del Irán), recordando que el 12 de septiembre la Junta de Gobernadores aprobó una resolución sobre el programa nuclear de su país dice que su delegación objeta no sólo el contenido de la resolución sino también la manera en que se elaboró y negoció. La resolución trasciende la letra y el espíritu del TNP y del Estatuto del Organismo e incluso las disposiciones del protocolo adicional que en estos momentos negocia su país. La delegación iraní no puede hacer suya la resolución cuya aprobación se apresuró, atribuyendo a la Secretaría opiniones que ésta no sostiene, ejerciéndose presiones en muchas capitales y despreciando las opiniones expresadas y las enmiendas propuestas por 15 miembros del Movimiento de Países no Alineados, entre ellos algunos copatrocinadores del proyecto de resolución. Todo el ejercicio fue un ejemplo de unilateralismo de la peor especie, es decir disfrazado de multilateralismo.

206. Su país considera que detrás de esta resolución hay más de lo que parece, todo un programa subyacente dirigido a promover una escalada de tensión y caos con objeto de desviar la atención de graves cuestiones de política partidista en los Estados Unidos. El torpe enfoque adoptado para hacer aprobar la resolución arroja serias dudas sobre su utilidad práctica y no es posible dejar de sentir que la resolución se ha formulado de manera que se garantice su no aplicación o, en el mejor de los casos, su aplicación parcial y no para promover la eficacia del régimen de no proliferación. La resolución es incompatible con el TNP, fija plazos para la cooperación y utiliza un lenguaje venenoso, aspectos todos muy problemáticos. Las autoridades de su país, cuyas opiniones preliminares acaban de expresarse, están estudiando la resolución detenidamente y en pocos días presentarán una respuesta oficial.

207. Entretanto, el orador considera importante subrayar que:

- su país está plenamente comprometido con el TNP, no sólo por las obligaciones contraídas en virtud de ese instrumento, sino por cuestiones religiosas y éticas;

- por motivos estratégicos, las políticas y acciones de su país están encaminadas al fortalecimiento del régimen de salvaguardias;
- al planificar el desarrollo de una capacidad de generación nucleoelectrónica de 700 MW(e), su país desea contribuir al fortalecimiento del régimen de salvaguardias, concertando un protocolo adicional o adoptando otras medidas que alienten a la comunidad internacional a instar seriamente a otros países de Oriente Medio a que respondan positivamente a la iniciativa de su país de crear una zona sin armas nucleares en Oriente Medio;
- los esfuerzos del Irán por resolver las cuestiones pendientes gracias a una cooperación cada vez mayor entre el Irán y el Organismo afrontan la oposición de las partes que pretenden obstaculizar esa cooperación;
- la resolución aprobada por la Junta es contraproducente en el sentido de que interrumpe un proceso que habría derivado sin duda en una total transparencia y en el restablecimiento de la confianza;
- su país está dispuesto a buscar vías para salvar ese proceso y seguir examinando el tema en el marco del Organismo bajo la dirección del Director General, tomando en cuenta la interpretación que la mayoría de los miembros de la Junta hace de la resolución;
- su país, como signatario del TNP tiene el derecho inalienable de utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos;
- su país seguirá cooperando con el Organismo en el marco de las salvaguardias amplias;
- y, como ya indicó el Gobierno iraní, proseguirá las negociaciones con el Organismo en relación con el protocolo adicional.

208. La República Islámica del Irán está firmemente convencida de que la única forma de enfrentar los desafíos que plantean los arsenales nucleares de las potencias nucleares y la proliferación de las armas nucleares es fortaleciendo el instrumento internacional pertinente mediante esfuerzos multilaterales, amplios y no discriminatorios, y de que el TNP es la piedra angular de los esfuerzos internacionales por lograr el desarme nuclear completo y poner fin a la proliferación nuclear vertical y horizontal. La pregunta fundamental que queda por hacer es qué país aceptará la culpa por suministrar armas nucleares a Israel en contravención de sus obligaciones pertinentes en virtud del TNP.

209. La eficacia del TNP depende del total cumplimiento de todas sus disposiciones por todas las partes. La credibilidad del TNP saldrá mermada de los enfoques selectivos y discriminatorios de su aplicación.

210. El Sr. GOFF (Nueva Zelandia) hace suyas las expresiones de pesar de la Unión Europea por el asesinato de la Sra. Anna Lindh, Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia.

211. La perspectiva de que los terroristas logren tener acceso a las armas nucleares es aterradora y no debe tomarse a la ligera el riesgo de que lo logren. El Organismo realiza una valiosa labor orientada a la lucha contra el terrorismo nuclear mediante un programa financiado por su Fondo de Seguridad Física Nuclear, al que Nueva Zelandia ha hecho dos contribuciones.

212. En el marco de ese programa, se está impartiendo capacitación en control de fuentes radiactivas y se está poniendo a disposición de los Estados instrumentos eficaces para combatir el tráfico ilícito de materiales nucleares.

213. La Conferencia internacional sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas celebrada en Viena, en marzo de 2003, subrayó entre otras cosas la importancia de contar con estructuras nacionales de reglamentación nuclear eficaces y elevó el perfil del Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas, que ha sido revisada a fin de tener más en cuenta el peligro que representa que las fuentes radiactivas caigan en manos de terroristas. Nueva Zelandia tiene la intención de aplicar plenamente el Código de Conducta lo antes posible.

214. Como uno de los primeros países signatarios del TNP, a Nueva Zelanda le preocupa seriamente el anuncio formulado por la RPDC en relación con su retirada del TNP. El desarrollo de armas nucleares por parte de la RPDC está desestabilizando la Península Coreana y amenazando la seguridad regional. También podría alentar a otros países de esa parte del mundo a desarrollar armas nucleares, abriendo así, como en Asia meridional, la posibilidad de una confrontación nuclear. Nueva Zelanda acoge con beneplácito las conversaciones multilaterales celebradas recientemente sobre la cuestión nuclear en la RPDC, y espera que se mantenga el proceso de diálogo y que culmine en un acuerdo para que la RPDC abandone para siempre sus armas nucleares y se renueve la asistencia en materia de energía y desarrollo a ese país. Cabe elogiar a China por el papel constructivo que está desempeñando al facilitar el proceso de diálogo.

215. Nueva Zelanda expresa su profunda preocupación por el programa nuclear de la República Islámica del Irán. Habida cuenta del alcance y del avanzado estado del programa, es importante que el Organismo pueda verificar que la República Islámica del Irán tiene intenciones pacíficas. La República Islámica del Irán debe, con carácter urgente, cooperar plenamente con el Organismo y demostrar una total transparencia, de manera que el Organismo pueda brindar las garantías independientes que necesita la comunidad internacional.

216. El TNP prevé no sólo que los Estados renuncien al desarrollo de armas nucleares, sino también que aquellos Estados que ya las poseen las abandonen, y establece que es necesario respetar el desarme nuclear y el compromiso en favor del mismo contraído por los Estados poseedores de armas nucleares, y reafirmado de manera inequívoca en la Conferencia de examen del TNP de 2000. Los llamamientos formulados por los Estados poseedores de armas nucleares a otros Estados para que no desarrollen armas nucleares tendrían más autoridad moral si estuviesen acompañados de mayores avances en la esfera del desarme nuclear.

217. La elaboración en la actualidad de planes estratégicos que al parecer prevén el posible uso de armas nucleares suscita profunda preocupación, y las investigaciones en torno a nuevos tipos de armas nucleares son contrarias al TNP y socavan los esfuerzos que se están realizando por lograr la adhesión universal a este Tratado.

218. La pronta entrada en vigor del TPCE es la primera de las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de examen del TNP de 2000. Nueva Zelanda manifiesta su preocupación por el hecho de que no hayan mejorado las perspectivas de entrada en vigor del TPCE. Hasta que éste entre en vigor, medida en la que seguirá insistiendo Nueva Zelanda, es importante proseguir la labor en torno al establecimiento de un sistema de vigilancia internacional. Incluso si el TPCE no entrara en vigor, es indispensable mantener la red de estaciones de vigilancia para descubrir a cualquier Estado que reinicie los ensayos con armas nucleares.

219. El Foro del Pacífico, que actualmente preside Nueva Zelanda, ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por los riesgos que para las poblaciones y el medio ambiente plantea el transporte marítimo de materiales radiactivos y ha exigido que se establezcan un régimen de reglamentación riguroso y un amplio régimen de responsabilidad que satisfagan las necesidades de todos. Nueva Zelanda aplaude los resultados de la Conferencia Internacional sobre seguridad en el transporte de materiales radiactivos, celebrada en Viena en julio, que recomendó el establecimiento de un diálogo entre los Estados remitentes y los Estados costeros interesados sobre la comunicación entre los gobiernos, así como la creación de un grupo de trabajo encargado de definir las responsabilidades. Su país confía en que en los próximos meses se logren verdaderos progresos.

220. Nueva Zelanda valora altamente el profesionalismo desplegado por el Director General y sus funcionarios durante el pasado año, que fue un año difícil y, en particular, la manera en que el Director General ha cumplido con su responsabilidad, en ocasiones sometido a extraordinarias presiones. Su país confía en que el Director General demuestre en el futuro sólidas aptitudes de dirección y criterios firmes.

221. Dada la inestabilidad que experimenta en la actualidad la seguridad física mundial es también muy probable que el próximo año traiga consigo muchos desafíos para el Organismo. Por ello el

orador desea subrayar que Nueva Zelandia mantiene su firme compromiso con el Organismo, que realiza una aportación imprescindible al desarme multilateral y al sistema de no proliferación.

Se levanta la sesión a las 12. 50 horas